

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O6S186H6L475J2U0112

22116I0ZS

221160012

Referencia interna  
FR/C

Asunto

Acta de pleno sesión ordinaria de 30 de junio de 2022

## ACTA DE PLENO DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADO EL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **ocho horas y dos minutos** del día **treinta de junio de dos mil veintidós**, se reúne el **Pleno Municipal** del Ayuntamiento de Siero, en **sesión ordinaria** y primera convocatoria, **bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González** y con la asistencia de los señores Concejales: D. Alberto Pajares San Miguel, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Jesús Abad Busto, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. María Natividad Álvarez Lario, D. Víctor Villa Sánchez, Dña. María Mercedes Pérez Fierro y D. Raimundo Díaz Díaz (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL); D. Hugo Nava Palacio, Dña. Jesusa Oliva Suárez Suárez y D. Javier Mateus Fernández (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR); D. Edgar Cosío García, D. Tarik Laurent Vázquez Samulewicz y Dña. María Teresa Álvarez Vázquez (GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA XUNIDA); Dña. Patricia Martín Velasco y Dña. Ma Luisa Madrid Romero (GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA); D. Javier Pintado Piquero (GRUPO MUNICIPAL SOMOS SIERO); D. Eduardo Enrique Martínez Llosa (GRUPO MUNICIPAL FORO); Dña. Alejandra Cuadriello González (GRUPO MUNICIPAL PLATAFORMA VECINAL DE LA FRESNEDA); Dña. Patricia Serna Mena y D. Alejandro Álvarez Álvarez, Concejales no adscritos.

Excusa su asistencia la Sra. Concejales Dña. Susana María Madera Álvarez, del Grupo Municipal Socialista, que no acude a la sesión.

Actúa como Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y asiste como Interventora Municipal Dña. Ángela Arcos Cuetos.

La sesión es pública.

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O6S186H6L475J2U0112

22116I0ZS

221160012

Referencia interna  
FR/C

## 1.- OBSERVACIONES Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 26 DE MAYO DE 2022.-

Previa renuncia a su lectura, por tener suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida a los Sres. Concejales, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad**, ausente la Sra. Concejala Dña. Susana María Madera Álvarez, **aprobar el acta** correspondiente a la sesión celebrada con carácter ordinario el día 26 de mayo de 2022.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

### Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Buenos días. Vamos a dar inicio a esta sesión plenaria correspondiente al mes de junio. Antes de empezar, dar la bienvenida a Javier, el compañero que estuvo de unas vacaciones forzosas y se reincorpora ahora y darle la bienvenida, así como al Concejala Raimundo, que tomará posesión ahora.

El primer punto del orden día es el acta de la sesión del 26 de mayo de 2022. No sé si tienen alguna cuestión que comentar o se aprueba. Pues aprobamos el acta”

## PRIMERA PARTE RESOLUTORIA

### 2.- AYUNTAMIENTO DE SIERO - TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL D. RAIMUNDO DÍAZ DÍAZ.-

Por parte del Secretario General, se da cuenta a la Corporación de que se ha recibido en el Ayuntamiento, expedida por la Junta Electoral Central, credencial de Concejala a nombre de **D. RAIMUNDO DÍAZ DÍAZ**, cuyo contenido pasa a leer:

*"JUNTA ELECTORAL CENTRAL*

*ELECCIONES LOCALES 2019*

### **CREDECIAL DE CONCEJAL**

*DON MIGUEL COLMENERO MENÉNDEZ DE LUARCA, Presidente de la Junta Electoral Central, expido la presente CREDECIAL, expresiva de que ha sido designado CONCEJAL del Ayuntamiento de SIERO (ASTURIAS)*

***DON RAIMUNDO DÍAZ DÍAZ***

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O6S186H6L475J2U0112

22116I0ZS

221160012

Referencia interna  
FR/C

*por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL a las elecciones locales de 26 de mayo de 2019, en sustitución, por renuncia, de Doña Aida Nuño Palacio.*

*A los efectos de su presentación en el Ayuntamiento de SIERO (ASTURIAS), expido la presente en Madrid, a 16 de junio de 2022."*

El Sr. Secretario continua informando de que el Sr. Díaz Díaz ha sido debidamente identificado mediante su DNI y que ha formulado declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionarle ingresos económicos, así como declaración de sus bienes patrimoniales, en los términos del artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Indica asimismo que ambas declaraciones, efectuadas en el modelo aprobado por el Pleno, se han inscrito en los registros de intereses constituidos en el Ayuntamiento, y que son custodiados por la Secretaría General.

Continúa diciendo que procede pasar a la toma de posesión de su condición de Concejal electo y para ello es preciso que jure o prometa acatamiento a la Constitución conforme a lo establecido en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Manifiesta el Sr. Secretario General de la Corporación que la fórmula de juramento o promesa es la establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juramento en cargos y funciones públicas.

El Sr. Alcalde, en pie, acompañado del Sr. Secretario General, también en pie, toma juramento o promesa al **Sr. Díaz Díaz, D. Raimundo**, preguntándole:

"D. Raimundo Díaz Díaz

¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Siero con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?"

**D. Raimundo Díaz Díaz**, en pie desde su estrado, contesta:

"Sí, juro."

A continuación, el Sr. Díaz Díaz, se acerca a la presidencia de la sesión.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O6S186H6L475J2U0112

22116I0ZS

221160012

Referencia interna  
FR/C

Por parte del Sr. Alcalde, se le entrega medalla de la Corporación, colocándosela en el cuello, haciéndole entrega asimismo de una insignia del Ayuntamiento, siendo felicitado tanto por el Sr. Alcalde como por el Secretario General, regresando posteriormente, el **Sr. Raimundo Díaz Díaz**, a su sitio.

El **Sr. Díaz Díaz, D. Raimundo**, toma posesión de su puesto de Concejal, ocupando su asiento en el Salón de Plenos.

### **3.- AYUNTAMIENTO DE SIERO - DAR CUENTA DEL ESCRITO DE DÑA. PATRICIA SERNA MENA, RELATIVO A SU PASE A LA CONDICIÓN DE CONCEJALA NO ADSCRITA - MANDATO CORPORATIVO 2019/2023.-**

Se da cuenta al Pleno Municipal del escrito presentado por la Sra. Concejala Dña. Patricia Serna Mena, con fecha de registro de entrada 26 de mayo de 2022, en el que comunica su decisión de abandonar el Grupo Municipal Somos Siero y continuar su labor como concejala no adscrita, en los términos del artículo 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y que a continuación se transcribe:

*"Patricia Serna Mena, EXPONE:*

*Comunico mi decisión de abandonar el Grupo Municipal SOMOS SIERO y continuar mi labor como concejala no adscrita."*

### **El Pleno Municipal TOMA RAZÓN Y QUEDA ENTERADO.**

### **4.- EXPEDIENTE 22113000D - AYUNTAMIENTO DE SIERO - MODIFICACIÓN DE COMPOSICIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES - LEGISLATURA 2019/2023.-**

El artículo 20 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, establece que en *los Municipios de más de cinco mil habitantes existirán órganos que tengan por objeto el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a decisión del Pleno, así como el seguimiento de la gestión del Alcalde, de la Junta de Gobierno y de los Concejales que ostenten delegaciones, sin perjuicio de las competencias de control que corresponden al Pleno.*

En el mismo sentido, el artículo 123 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (en adelante, ROF), establece que *las Comisiones Informativas conocerán obligatoriamente de los asuntos que hayan de ser sometidos a la*

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O6S186H6L475J2U0112

22116I0ZS

221160012

Referencia interna

FR/C

*decisión del Pleno y de la Junta de Gobierno, cuando ésta actúe con competencias delegadas por el Pleno Municipal, constituyéndose estas Comisiones Informativas como de carácter permanente, tal como dispone el artículo 124.2 del ROF.*

A su vez, el artículo 124.3 del ROF prevé la posibilidad de constituir por el Pleno Municipal Comisiones Informativas Especiales para un asunto concreto.

El Pleno Municipal, en sesión de fecha 1 de julio de 2019, acordó:

**PRIMERO.**- *Crear las siguientes Comisiones Informativas de carácter permanente:*

- *Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización.*
- *Comisión Informativa de Infraestructuras, Urbanismo, Medio Ambiente y Desarrollo Rural.*
- *Comisión Informativa de Políticas Sociales, Recursos Humanos, Educación, Cultura y Deporte, Participación y Seguridad Ciudadana.*

*Las Comisiones Informativas de carácter permanente celebrarán sesión ordinaria en la primera semana completa y tercera semana de cada mes.*

**SEGUNDO.**- *Crear la Comisión Informativa Especial relativa a la participación del Ayuntamiento de Siero en el Área Metropolitana de Asturias.*

**TERCERO.**- *La Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización tendrá las atribuciones que la ley otorga a la Comisión Especial de Cuentas.*

**CUARTO.**- *En las citadas Comisiones Informativas estarán representados, proporcionalmente, los grupos políticos que integran la Corporación. A tal fin, el criterio de reparto de los Concejales en cada Comisión será el siguiente:*

- *7 Concejales en representación del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE).*
- *2 Concejales en representación del Grupo Municipal del Partido Popular (PP).*
- *2 Concejales en representación del Grupo Municipal de Siero por la Izquierda (IU-IAS).*
- *1 Concejales en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).*
- *1 Concejales en representación del Grupo Municipal de Somos Siero (Somos Siero).*
- *1 Concejales en representación del Grupo Municipal de Vox (Vox)*
- *1 Concejales en representación del Grupo Municipal de Foro de Ciudadanos (FAC).*

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O6S186H6L475J2U0112

22116I0ZS

221160012

Referencia interna  
FR/C

- 1 Concejala en representación del Grupo Municipal de Plataforma Vecinal de la Fresneda (PVF).

Posteriormente, mediante acuerdo plenario de fecha 26 de agosto de 2021, se acordó crear la Comisión Informativa Especial relativa al nuevo contrato del servicio de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos en el Concejo de Siero, estando representados todos los Grupos Políticos Municipales integrantes de la Corporación en la misma, con una Concejala o Concejales de cada uno de ellos.

Del mismo modo, el Pleno Municipal en sesión de fecha 25 de noviembre de 2021, acordó modificar el acuerdo anteriormente referenciado de 1 de julio de 2019, en lo relativo a la periodicidad de la celebración de las sesiones de las Comisiones Informativas Permanentes, en el sentido de que las mismas pasaran de una periodicidad en la celebración de sus sesiones ordinarias de la primera semana completa y tercera semana de cada mes, a la celebración de una sesión ordinaria de las mismas en la semana anterior a la celebración del Pleno ordinario.

También mediante acuerdo plenario de fecha 31 de marzo de 2022 se modificó el acuerdo de 1 de julio de 2019, debido al pase a la condición de Concejales no adscritos de D. Alejandro Álvarez Álvarez, hasta ese momento integrado en el Grupo Municipal de VOX, alterando también, a estos efectos, la composición de la Comisión Informativa Especial del contrato de recogida de residuos y limpieza viaria.

Mediante escrito de fecha 26 de mayo de 2022, la Concejala Dña. Patricia Serna Mena puso en conocimiento de la Corporación su decisión de abandonar el Grupo Municipal Somos Siero y continuar su labor como Concejala no adscrita.

El artículo 124.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante, ROF), establece que *el número y denominación de las Comisiones Informativas, así como cualquier variación de las mismas durante el mandato corporativo, se decidirá mediante acuerdo adoptado por el Pleno a propuesta del Alcalde o Presidente.*

A su vez, el artículo 125, letra b), del mismo texto legal dispone que *cada Comisión estará integrada de forma que su composición se acomode a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación.*

Visto el informe emitido por el Sr. Secretario General del Ayuntamiento de Siero, obrante en el expediente, de fecha 16 de junio de 2022.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O6S186H6L475J2U012

22116I0ZS

221160012

Referencia interna  
FR/C

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 23 de junio de 2022, obrante en el expediente.

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría**, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Cuadriello González, Serna Mena y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Díaz Díaz, Martínez Llosa y Álvarez Álvarez (total **quince votos a favor** de PSOE, Foro, Plataforma Vecinal de La Fresneda y dos Concejales no adscritos); las abstenciones de las Sras. Suárez Suárez, Álvarez Vázquez, Martín Velasco y Madrid Romero y de los Sres. Nava Palacio, Mateus Fernández, Cosío García, Vázquez Samulewicz y Pintado Piquero (total **nueve abstenciones** de PP, IU/IX, Cs y Somos Siero); y **ningún voto en contra; adoptar el siguiente acuerdo:**

**Primero.**- Modificar el acuerdo del Pleno Municipal, de fecha 1 de julio de 2019, relativo a la *propuesta de Alcaldía sobre creación y composición de las Comisiones Informativas Permanentes y de Comisión Informativa Especial, y periodicidad de las Permanentes*, en el siguiente sentido:

**"CUARTO.**- *En las citadas Comisiones Informativas estarán representados, proporcionalmente, los grupos políticos que integran la Corporación, así como los concejales no adscritos. A tal fin, el criterio de reparto de los Concejales en cada Comisión será el siguiente:*

- 7 Concejales en representación del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE).
- 2 Concejales en representación del Grupo Municipal del Partido Popular (PP).
- 2 Concejales en representación del Grupo Municipal de Siero por la Izquierda (IU-IAS).
- 1 Concejales en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- 1 Concejales en representación del Grupo Municipal de Somos Siero, D. Javier Pintado Piquero.
- 1 Concejales en representación del Grupo Municipal de Foro de Ciudadanos (FAC).
- 1 Concejales en representación del Grupo Municipal de Plataforma Vecinal de la Fresneda (PVF).
- Concejales no adscritos, D. Alejandro Álvarez Álvarez.
- Concejales no adscritos, Dña. Patricia Serna Mena."

**Segundo.**- Modificar el acuerdo del Pleno Municipal, de fecha 26 de agosto de 2019, sobre *creación de Comisión Informativa Especial del contrato de recogida de residuos y limpieza viaria*, concretamente en su apartado SEGUNDO, que pasará a tener la siguiente redacción:

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O6S186H6L475J2U012

22116I0ZS

221160012

Referencia interna  
FR/C

*"SEGUNDO.- En esta Comisión Informativa estarán representados todos los grupos políticos municipales que integran la Corporación, con una Concejala o Concejal de cada uno de ellos, el Concejal no adscrito, D. Alejandro Álvarez Álvarez, y la Concejala no adscrita, Dña. Patricia Serna Mena."*

**Tercero.-** En todo lo no modificado por el presente acuerdo permanecerá vigente el acuerdo plenario de 1 de julio de 2019, modificado por acuerdos del Pleno de 26 de agosto de 2021, 25 de noviembre de 2021 y 31 de marzo de 2022, en lo relativo a las Comisiones Informativas Municipales."

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:**

**Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:**

"El punto número 4, Ayuntamiento de Siero, modificación de composición de comisiones informativas permanentes como consecuencia de lo anterior."

**Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:**

"Hay una propuesta que obra en el expediente, que no sé si hará falta que la... lea. Fue dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica Presupuestaria, Innovación y Desarrollo del día 23 de julio de 2022. La propuesta es modificar el acuerdo del Pleno municipal de fecha 1 de julio de 2019 sobre creación y composición de las comisiones informativas permanentes y las especiales y la periodicidad permanente. El sentido es de crear un puesto más en las comisiones informativas tanto las permanentes para la señora Serna Mena. En ese sentido se modifican los acuerdos correspondientes."

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:**

"Buenos días a todos y todas, brevemente. Ya lo dijimos cuando se produjo el abandono del Grupo por parte de otro concejal en este mandato. Que bueno, no estamos del todo de acuerdo con las interpretaciones hechas por el Secretario, aunque por supuesto las respetamos, faltaría más. Y creemos que al final, el pase a la condición de no adscrito o no adscrita de un concejal o concejala se está convirtiendo más en un premio que otra cosa. Y al final es cierto que hay que preservar los derechos de todos los concejales de la Corporación, faltaría más, pero no dejamos de ver cierta discriminación respecto a los concejales que nos mantenemos en nuestros grupos. Y ya sabemos que el Secretario lo dice muy bien que una norma de nivel autonómico posiblemente solucionara muchos temas, o sea, muchas cuestiones en este tema. No obstante, observamos, sobre todo en la Comisión especial del contrato de basuras, ya lo dijimos cuando se aprobó pero lo repetimos ahora, una falta de proporcionalidad donde todos los grupos somos tratados por igual, y tenemos un único representante y por tanto, no estando de acuerdo con esta cuestión, vamos a abstenernos."

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O6S186H6L475J2U012

22116I0ZS

221160012

Referencia interna  
FR/C

## Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Bueno, pues yo suscribo totalmente el informe del señor Secretario y... Ah bueno, sí.

Hugo.”

## Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava Palacio:

“Hola, buenos días. Primero darle la bienvenida a Raimundo al Ayuntamiento y a este Pleno, desde el Partido Popular. Bueno, nosotros en este punto también tenemos una serie de dudas. Principalmente también, quizás hasta legales. Y si me permitís, leo literalmente, de dónde nos proceden. No tiene nada que ver con la persona, pero sí con la situación ahora que se crea nueva. "Los concejales tráfugas no podrán asumir nuevos cargos o percibir retribuciones que impliquen mejoras personales, políticas o económicas." Así lo ha establecido en la sala del Contencioso-Administrativo el Tribunal Superior, en una sentencia en la que fija doctrina sobre cómo se debe interpretar el artículo 73.3 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece que los derechos económicos y políticos de los ediles tráfugas no podrán ser superiores a los que les hubiesen correspondido de permanecer en el Grupo de procedencia". Son las dudas con esta información con la que tenemos y, sobre todo, crear un precedente. Luego secundamos totalmente las palabras que ha dicho en este caso el portavoz de Izquierda Unida sobre la Comisión de Limpieza, que lógicamente ya habíamos dicho que igual la proporcionalidad en su día no era la adecuada, pero ahora va a ser aún peor. Porque ahora mismo entendemos que esa proporcionalidad se ve totalmente rota, sobre todo a los que tenemos más concejales por los derechos de los ciudadanos. Entonces, nosotros también en este caso nos vamos a abstener.”

## Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“¿Hay alguna intervención más? Bueno, al final es una cuestión que yo suscribo el informe del Secretario, y si se quiere regular de otra manera, pues que se haga, o si quien tiene la competencia pues que aclare todas estas dudas. Pero bueno, también el trasfondo de todo esto es que parece que la ley a veces quiere que no haya tráfugas. Y bueno, la posesión de ser representante de los ciudadanos y ser Concejales tiene que ir más allá de pertenecer a un partido o no. También hay que, habría que abrir un debate muy interesante en ese sentido, porque parece que la de transfuguismo va para que la gente no se salga de una organización política. Bueno, habría mucho que hablar, o que las listas sean abiertas o que cada uno representa a los ciudadanos en lugar de a la organización política, para que pueda tener más libertad de acción y de defender a sus vecinos cuando lo estime oportuno. Hay que tener una mente mucho más abierta que lo que es una ley del anti-transfuguismo, que yo personalmente no la comparto. La respeto por supuesto, pero no la comparto. Cambiaría muchas cosas. Y si en un momento dado una persona que representa a los ciudadanos entiende que no está a gusto en su formación política, bueno pues, y por qué no va a poder seguir ejerciendo la labor de Concejales para la cual le han votado los vecinos. Aquí ha habido muchos tráfugas desde que yo estoy en el Ayuntamiento, muchos. En todos los partidos, o en casi todos. En mayor o menor medida todos hemos sufrido o experimentado esta situación, que es muy interesante. Da mucho que pensar, y yo también, como hago mucha autocrítica, no pensemos en la Ley del anti-transfuguismo, pensemos en qué hacemos mal como organización para que haya gente que en un momento dado decida irse de ella, porque también habría que hacer esa reflexión. Bueno, es un tema muy interesante, un debate muy

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O6S186H6L475J2U0112

22116I0ZS

221160012

Referencia interna  
FR/C

amplio, muy extenso, pero que afortunadamente no compete al Pleno de Siero, afortunadamente. Yo respeto todo lo que dicen, por supuesto, pero me tengo que ceñir, que además de compartirlo, tengo la obligación de ceñirme al informe del Secretario Municipal, y no hay ninguna decisión política en esta cuestión, no hay nada que el Alcalde o el equipo de Gobierno haya decidido hacer de una manera determinada, más allá que la composición de las comisiones, que bueno pues, lo que siempre hemos dicho, tampoco hay aquí un Grupo Mixto. Bueno, pues el Grupo Mixto en muchos sitios existe para que haya una proporcionalidad, porque llega un punto que si no la única proporcionalidad en las comisiones es que todos estemos presentes, los 25, como el Pleno. Y bueno, comisiones de 25 parece que no son operativas. En cualquier caso, insisto que no hay ninguna directriz política en el expediente que hoy votamos. Simplemente, la interpretación jurídica que hace la máxima autoridad jurídica del Ayuntamiento, en este caso el Secretario, y estemos más o menos de acuerdo, al final es ceñirse a eso. No es que diga el Alcalde, no, que sea de una manera o de otra. No, no he dicho ni media palabra, y si el Secretario quiere ahondar en la aclaración, porque vamos...”

### **Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:**

“Simplemente, si me permites, Alcalde. Yo también tengo muchas dudas. Lo primero que tengo muchas dudas. Es una interpretación la que yo hago, pueden hacerse otras. Evidentemente la mía no va a ser la mejor, pero bueno, creo que está fundada. Creo que está argumentada. Es un asunto que no tiene arreglo porque no se quiere arreglar. En Asturias no se quiere arreglar, a diferencia de otras las comunidades autónomas, que tienen su ley arreglando estos temas, en Asturias estos temas no parecen importantes. En Asturias el tema de las competencias de las corporaciones de los ayuntamientos, el estatuto de la oposición o este de los no adscritos, no tiene importancia. Entonces, dejar este entuerto a los operadores jurídicos me parece una barbaridad. Como decía el Alcalde, este Ayuntamiento desde el 2007 creo que ha tenido 15 o 16 concejales no adscritos, tampoco me he puesto a contarlos. O sea, batimos todos los récords en Asturias, pero con mucho. Yo qué quieren que les diga, es la realidad que tenemos. Tener esa cantidad de concejales no adscritos no la ha tenido nadie en Asturias. Pero vamos, aquí ha habido corporaciones con hasta seis y siete concejales no adscritos. Nadie lo quiere arreglar, pues entonces, bueno... Yo repito, tengo muchas dudas, pero la posición que tengo o la que he expresado creo que está argumentada. Puedo estar por supuesto equivocado, cada uno puede pensar otra cosa porque como no hay nada a la que atenerse. Gracias, Alcalde.”

### **Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:**

“Y por la Comisión esta que hacéis referencia, si consideráis alguna propuesta de proporción que mejore la actual, yo no tengo ningún inconveniente en cambiar.”

### **Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:**

“Sí, respecto a la Comisión, perdona, tiene toda la razón del mundo Edgar. La Comisión no es proporcional, esta Secretaría General ya lo afirmaba en su informe. No es proporcional. Se puede hacer proporcional, la voluntad no declarada pero evidente era ahorrar costes. Y a estos efectos yo creo que lo dije en el informe que en su día hice y es más, dije que para evitar algún tipo de problema legal se dictaminaran los asuntos que fueran a Pleno provenientes de esta sesión en la Comisión de Hacienda, y así se hizo, en la única oportunidad que un asunto respecto a ese contrato vino. Se

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O6S186H6L475J2U012

22116I0ZS

221160012

Referencia interna  
FR/C

dictaminó en Comisión de Hacienda, para evitar problemas legales. En todo caso, decir que Edgar tiene toda la razón del mundo. Esa Comisión no es proporcional y debería serlo.”

## 5.- EXPEDIENTE PRE16000K - AYUNTAMIENTO DE SIERO - EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 11/2022, POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.-

Visto el expediente incoado para la aprobación de la modificación de crédito nº11/2022, por Transferencia de Crédito.

Vista la propuesta de la Concejalía Delegada del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha 20 de mayo de 2022, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

*"Dentro del Presupuesto de 2022, en su anexo de inversiones, y en concreto dentro de la aplicación presupuestaria 16000-62200, figura una obra de un nuevo saneamiento en la Urbanización de La Fresneda, con un importe previsto de 80.000,00 €.*

*Dicha obra se había previsto para corregir a instancias de la Confederación Hidrográfica del Norte, unos vertidos de aguas residuales al cauce del arroyo Forcón.*

*Con carácter previo a la ejecución de la obra, se procedió a realizar una limpieza en colectores y aliviaderos de La Fresneda, que han corregido dichos vertidos, según constata la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, por lo que no resulta necesario llevar a cabo la obra prevista.*

*Por otro lado, también el Presupuesto de 2022 y en el mismo documento, contiene un crédito de 120.000,00 € dentro de la aplicación Presupuestaria 33700-60900 de 120.000,00 € para la construcción de un nuevo espacio de ocio dentro de la urbanización de La Fresneda.*

*Este proyecto, finalmente asciende al importe de 184.297,81 €, por lo que sería necesario suplementar la aplicación en la cantidad de 64.297,81 €.*

*Es por ello que desde esta Concejalía Delegada se propone:*

*1.- Acuerde la anulación del crédito de 80.000,00 € destinado a la ejecución de la obra de un saneamiento en la urbanización de La Fresneda que aparece reflejado en el anexo de inversiones del Presupuesto de 2022.*

*2.- Se suplemente la aplicación presupuestaria 33700-60900 destinada a la ejecución de la obra de un nuevo espacio de ocio en la urbanización de La Fresneda, con la*

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O6S186H6L475J2U012

22116I0ZS

221160012

Referencia interna  
FR/C

baja por anulación de crédito a que se refiere el apartado anterior, con la siguiente modificación presupuestaria:

CRÉDITO QUE SE SUPLEMENTA			CRÉDITO QUE SE ANULA		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE	APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	<b>CAPÍTULO VI</b>			<b>CAPÍTULO VI</b>	
33700-60900	Instalaciones nuevas ocio y tiempo libre	64.297,81	16000-62200	Inversión nueva en saneamientos	64.297,81
<b>SUPLEMENTO CAPÍTULO VI</b>		<b>64.297,81</b>	<b>ANULACIONES CAPÍTULO VI</b>		<b>64.297,81</b>

3.- Que como consecuencia de lo anterior, el resto de crédito no aplicado pase a formar parte del crédito global para nuevos saneamientos."

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Gestión Económica y presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 9 de junio de 2022.

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría**, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Suárez Suárez, Martín Velasco y Madrid Romero, Cuadriello González y Serna Mena y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Díaz Díaz, Nava Palacio, Mateus Fernández, Martínez Llosa y Álvarez Álvarez (total **veinte votos a favor** de PSOE, PP, Cs, Foro, Plataforma Vecinal de La Fresneda y dos Concejales no adscritos); y los votos en contra de la Sra. Álvarez Vázquez y de los Sres. Cosío García, Vázquez Samulewicz y Pintado Piquero (total **cuatro votos en contra** de IU-IX y Somos Siero):

**Primero.-** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 11/2022, por Transferencia de Crédito, por un importe de 64.297,81 euros, en los términos de la propuesta de la Concejalía Delegada del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, anteriormente transcrita.

**Segundo.-** Exponer al público la propuesta de modificación de crédito nº 11/2022 del Ayuntamiento de Siero, por Transferencia de Crédito, inicialmente aprobada, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en los Tablones de Edictos Municipales del Ayuntamiento de Siero, para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación, puedan los interesados examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno Municipal, que tengan

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O6S186H6L475J2U012

22116I0ZS

221160012

Referencia interna  
FR/C

por conveniente, en los términos establecidos en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el 177.2 del mismo texto legal.

**Tercero.-** Si durante el período de exposición pública no se presentara ninguna reclamación, la propuesta de modificación de crédito nº 11/2022, se considerará definitivamente aprobada sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario.

**Cuarto.-** Aprobada definitivamente la propuesta de modificación de crédito nº 11/2022, con o sin modificaciones, será insertada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, remitiéndose simultáneamente copia, de la modificación de crédito al órgano competente de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, así como a la dependencia correspondiente del Ministerio de Hacienda.

**Quinto.-** La propuesta de modificación de crédito nº 11/2022 entrará en vigor una vez publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias en la forma expresada en el apartado anterior.

**Sexto.-** La copia del Presupuesto Municipal donde se incluya la presente modificación de crédito nº 11/2022 y de su documentación complementaria deberá hallarse a disposición del público, a efectos informativos, desde su aprobación definitiva hasta la finalización del ejercicio.

**Séptimo.-** Contra la aprobación definitiva de la modificación de crédito nº 11/2022 podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:**

**Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:**

“¿Alguna intervención en este punto? ¿Sí? Edgar.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:**

“Bueno, no estamos de acuerdo con este aumento de la cuantía que se va a destinar a esta obra. Estamos hablando de una modificación que supone un aumento del 50% del coste previsto inicialmente, y además consideramos que si los 80.000 euros que se van a destinar inicialmente al saneamiento, pues dada la importancia que tienen los temas de la gestión del agua, ya lo dijimos en muchas ocasiones, en el municipio y las necesidades del mismo, creemos que deberían ser destinados a la misma cuestión. Por tanto, vamos a votar en contra.”

**Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:**

“¿Alguna intervención más? Javier.”

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O6S186H6L475J2U0112

22116I0ZS

221160012

Referencia interna  
FR/C

## **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado**

### **Piquero:**

“Buenos días a todos. En la misma línea. Creemos que las necesidades de saneamiento del municipio, a pesar de que se avanzó y hay que reconocerlo así, siguen siendo muy grandes en muchos territorios y, por tanto, el saneamiento tiene que ser una prioridad. Eso además no implica que no se haga la actuación que se va a hacer, sino que se haga en los términos en los que estaba descrita y que no se amplíe. Por tanto, creemos que debería de mantenerse la partida en el saneamiento y por ello vamos a votar también en contra.”

## **Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:**

“¿Alguna intervención más? Bueno, pues vamos a proceder a... ¿Sí? Patricia.”

## **Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Martín Velasco:**

“Sí, buenos días. Bueno, nosotros no es la primera desde nuestro Grupo, no es la primera vez que defendemos el que la gente joven disponga de espacios para el desarrollo de actividades juveniles, tal y como se hace en otros ayuntamientos de España, y si recuerdan, el año pasado, en 2021, presentamos una moción precisamente para que se mejoraran los espacios de instalaciones de “workout” y calistenia en Pola y para que se construyese un parque en Lugones, impulsando también la construcción de otro en El Berrón y otro en La Fresneda, tal y como se expone aquí. Y después de tantas reivindicaciones por parte de los jóvenes de Siero, que trasladamos aquí, pues de que ya quisimos agradecer al equipo de Gobierno la celeridad para hacer esas modificaciones presupuestarias que se aprobaron en aquel Pleno y que sirvió precisamente para mejorar las instalaciones de calistenia en La Pola. Y en esta ocasión lo que queremos es aprovechar para agradecer al equipo de Gobierno que finalmente haya acometido esa construcción del parque de calistenia en Lugones, que tanto tiempo llevaban demandando los jóvenes y, bueno, a pesar de que se ha retrasado más de lo que a nosotros nos hubiera gustado. Es importante que se apoyen las prácticas deportivas que son en exteriores. Nosotros nos tomamos muy en serio la práctica del workout. Por eso nos hemos estado, como saben, reuniendo con los referentes en el sector. Creemos que es bueno que se apoye el deporte no solo para la gente joven, sino a hombres y mujeres de cualquier edad. Sí que nos gustaría que cuando se acometan las instalaciones en La Fresneda, pues se tengan en cuenta la accesibilidad, los aspectos de la altura, que estas instalaciones puedan ser apropiadas para personas que tengan diferentes condiciones físicas, sobre todo las alturas de las barras, personas con diferentes estaturas y, sobre todo, pues de movilidad reducida, muchas gracias.”

## **Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:**

“Gracias, Patricia, ¿Hugo?”

## **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava Palacio:**

“Buenas. Pues nada, nosotros estas iniciativas las vemos muy bien porque entendemos, desde el Partido Popular, que hay que apoyar las políticas activas a la gente joven. Creo que es un

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O6S186H6L475J2U012

22116I0ZS

221160012

Referencia interna  
FR/C

proyecto bastante pionero, que lo único que queremos que aunque haya sido esta vez una petición de la Plataforma para La Fresneda, que si sale bien, pues sea extensible al resto del Concejo. Todas estas iniciativas, porque es verdad que tenemos que tener una política activa, no solo en deportes sino en actividades culturales, centros de estudios y dar oportunidades a toda la gente joven, que ya que estamos viendo esos cambios demográficos, y sí, estamos en el medio, y los datos parecen mucho mejores para nosotros que para otros municipios dentro de Asturias y dentro del reto demográfico que tenemos entre manos. Es verdad que estas políticas activas debemos de impulsarlas mucho más y por lo tanto, sí vamos a apoyar esta iniciativa y esta modificación de crédito para que se haga real. Muchas gracias. Gracias, Hugo.”

## 6.- EXPEDIENTE PRE16000L - AYUNTAMIENTO DE SIERO - MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL Y DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 12/2022.-

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría**, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Cuadriello González y Serna Mena y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Díaz Díaz, Martínez Llosa y Álvarez Álvarez (total **quince votos a favor** de PSOE, Foro, Plataforma Vecinal de La Fresneda y dos Concejales no adscritos); y los votos en contra de la Sra. Álvarez Vázquez y de los Sres. Cosío García, Vázquez Samulewicz y Pintado Piquero (total **cuatro votos en contra** de IU-IX y Somos Siero); y las abstenciones de las Sras. Suárez Suárez, Martín Velasco y Madrid Romero y los Sres. Nava Palacio y Mateus Fernández (total **cinco abstenciones** de PP y Cs); **aprobar** la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha 20 de junio de 2022, obrante en el expediente, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 23 de junio de 2022, que a continuación se transcribe:

“Visto que mediante acuerdo del Pleno Municipal de fecha 23 de septiembre de 2021 fue aprobado inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022, junto con su plantilla, acuerdo que devino definitivo tras no haberse presentado reclamaciones.

Visto que mediante expediente PRE160008 y por acuerdo del Pleno de 31 de mayo de 2022, dicha plantilla fue sometida a una modificación mediante la creación de una plaza de personal laboral, responsable del Servicio de Ayuda a Domicilio y dependencia.

Visto que con fecha 26 de mayo de 2022 se acordó la modificación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Siero previa a la aprobación de ofertas de empleo derivadas de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O6S186H6L475J2U012

22116I0ZS

221160012

Referencia interna  
FR/C

Considerando que dicho acuerdo de modificación de RPT y la posterior oferta de empleo a realizar afecta a la configuración de la plantilla aprobada para 2022.

Considerando que según se señala en el informe jurídico de fecha 3 de junio de 2022 (22116I0QO), cuando se trata de supuestos de desempeño temporal de larga duración de un puesto de trabajo que formalmente no existe en los instrumentos de gestión de personal, ha de ofertarse si tiene carácter estructural, pero previamente ha de regularizarse creándolo en dichos instrumentos, al igual que el resto de puestos y plazas que integran la plantilla municipal

Visto el informe de la Intervención Municipal de fecha 20 de junio de 2022.

SE PROPONE:

*1º.- Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla aprobada para 2022, mediante la creación de las siguientes plazas:*

*1º.- Plantilla de funcionarios: Creación de las siguientes plazas.*

*II.- Escala de Administración General*

*4. Subescala auxiliar: Dos plazas de Auxiliar Administrativo.*

*2º.- Plantilla de Laborales: Creación de las siguientes plazas.*

*5 plazas de Trabajadores Sociales.*

*4 plazas de Educadores Sociales.*

*1 plaza de Psicólogo.*

*1 plaza de Asesoría de la Mujer.*

*1 plaza de Responsable del Servicio de Promoción Económica y Desarrollo Local*

*2 plazas de Técnico de Promoción Económica y Desarrollo Local.*

*2º.- Someter a información pública durante quince días desde la publicación del anuncio correspondiente en el BOPA durante el cual los interesados podrán examinar el Expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno. Si se presentan reclamaciones deberán ser resueltas por el Pleno en el plazo de un mes. Si terminado el plazo de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado. En caso contrario deberán ser resueltas expresamente y aprobarse definitivamente por el Pleno.*

*3º.- Una vez aprobada definitivamente, publicar dicha modificación en el B.O.P.A., no entrando en vigor el acuerdo hasta que se produzca dicha publicación."*

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O6S186H6L475J2U012

22116I0ZS

221160012

Referencia interna  
FR/C

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:**

**Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:**

“Hay un dictamen de la Comisión Informativa de Gestión Económica Presupuestaria, Innovación, Desarrollo, Promoción Económica y Organización, que en su parte dispositiva propone al Pleno aprobar inicialmente la modificación de la plantilla, aprobada en el 2000 con la acreditación de las siguientes plazas. En la plantilla de funcionarios, en la escala de la administración general, cuatro, de las subescalas... dos plazas de auxiliar administrativo. En la plantilla de laborales, cinco plazas de trabajador social, cuatro de educadores sociales, una de psicólogo, una de asesoría de la mujer, una de responsable del servicio de promoción económica y desarrollo local y dos para técnico de promoción económica y desarrollo local. Se propone someter a información pública la modificación durante el plazo de 15 días en la forma legalmente establecida y una vez aprobada definitivamente, publicar en el BOPA la modificación de la plantilla, que lleve aparejada la modificación presupuestaria correspondiente. Que no entrará en vigor hasta que el acuerdo no se publique.”

**Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:**

“¿Intervenciones?”

**Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:**

“Se dictaminó por 11 a favor, Grupo Socialista, Foro Plataforma, Somos Siero y Concejal no adscrito, y cinco abstenciones de Izquierda Unida, Popular y Ciudadanos.”

**Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:**

“Vale, ¿Edgar?”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:**

“Bueno, como este punto está en relación con un tema ya tratado sobre la estabilización de la plantilla municipal, en línea con lo que expresamos entonces, rechazamos el plan que se nos presentó por omisión de ciertas trabajadoras. Y en este sentido, pues en consecuencia vamos a mantener el voto que expresamos entonces. No obstante, aprovechando el punto, queríamos preguntarle al equipo de Gobierno por los planes de estabilización de los organismos autónomos del Ayuntamiento, que entendemos ya deberían estar aprobados, según dice la ley, a 1 de junio. Si nos pueden dar información sobre el tema. Y en este punto, pues votaremos en contra, como hicimos en su día con el Plan de estabilización.

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado Piquero:**

“En este casu también votamos en contra por varios motivos. Aparte de los citados preocupáanos mucho la situación de les trabajadores de les escuelas de cero a tres y vamos a mantener el voto en contra.”

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O6S186H6L475J2U0112

22116I0ZS

221160012

Referencia interna  
FR/C

## 7.- EXPEDIENTE 311164010 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 2/2022.-

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría**, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Suárez Suárez, Álvarez Vázquez; Martín Velasco, Madrid Romero, Cuadriello González y Serna Mena y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Díaz Díaz, Nava Palacio, Mateus Fernández, Cosío García, Vázquez Samulewicz; Martínez Llosa y Álvarez Álvarez (total **veintitrés votos a favor** de PSOE, PP, IU/IX, Cs, Foro, Plataforma Vecinal de La Fresneda y dos Concejales no adscritos); la abstención del Sr. Pintado Piquero (total una abstención de Somos Siero) y **ningún voto en contra; aprobar** la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha 20 de junio de 2022, obrante en el expediente, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 23 de junio de 2022, que a continuación se transcribe:

"Vista la existencia de una serie gastos de ejercicios anteriores incorporados a la relación de facturas F/2022/32 que contiene doce facturas por importe de 10.597,64 euros.

Visto que dichos gastos no disponían de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el ejercicio de origen.

Visto el informe favorable de la Intervención de fecha 20 de junio de 2022, se propone:

Reconocer extrajudicialmente las obligaciones incorporadas al expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 2/22, por importe total de 10.597,64 euros."

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:**

### **Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:**

"Hay un dictamen de la Comisión Informativa de Gestión Económica Presupuestaria y la Innovación, Desarrollo, Promoción y Organización del día 23 de junio, que dice lo siguiente. "Vista la propuesta del Concejal Delegado del Área de Gestión Económica y Presupuestaria, Contratación y Organización del 20 de junio, que obra en el expediente, en la que dice que vista la existencia de una serie de gastos de ejercicios anteriores incorporados en la relación de facturas F2-22-32, con un importe en esa relación de facturas de 10.597,64 euros, visto que dicho gasto disponía de la consolidación presupuestaria adecuada y suficiente en el ejercicio de origen, visto el informe favorable a la intervención se propone al Pleno municipal reconocer extrajudicialmente las obligaciones

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O6S186H6L475J2U012

22116I0ZS

221160012

Referencia interna  
FR/C

incorporadas al expediente de reconocimiento extrajudicial de 2/2022, por un importe total de 10.597,64 euros. Se dictaminó por 14 votos a favor y dos abstenciones del Grupo Popular.”

## Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Sí, ¿alguna intervención? Votos a favor de la propuesta, ¿hay unanimidad? No, votos a favor. A favor hay 23. 23. ¿Abstenciones? Abstenciones, una. No hay votos en contra.”

## 8.- EXPEDIENTE 21215400L - MUÑIZ GONZALEZ, NATALIA - APROBACIÓN DE DENOMINACIÓN DE CAMINOS, ASÍ COMO IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA MÉTRICO PARA LA NUMERACIÓN DE LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR LA DENOMINACIÓN DE LOS MISMOS - PARROQUIA DE GRANDA - SIERO (ASTURIAS).-

Se da cuenta de la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión Económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha 3 de junio de 2022, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

*"En relación a la petición efectuada por D<sup>a</sup>. Natalia Muñiz González, solicitando la denominación de caminos, así como la implantación del "Sistema de Numeración Métrico" para las viviendas afectadas por la denominación de dichos caminos, visto el informe emitido por el Jefe del Negociado de Estadística de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno, así como los trabajos efectuados por la Oficina Técnica de Ingeniería Municipal, juntamente con el Negociado de Estadística, **SE PROPONE:***

*El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha 3 de junio de 2022, obrante en el expediente, cuyo texto literal es el siguiente:*

*1.- La aprobación por el Pleno de la Corporación de la denominación de todos los caminos de acuerdo a la relación obrante en el expediente y en los planos y ortofotos que se acompañan:*

- 1. Camino El Campu*
- 2. Camino Viejo Roble*
- 3. Camino del Llagar*
- 4. Camino de La Braña*

*2.- La implantación del "Sistema de Numeración Métrico", para la numeración de las viviendas afectadas por la denominación de dichos caminos.*

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O6S186H6L475J2U012

22116I0ZS

221160012

Referencia interna  
FR/C

*3.- Remisión del acuerdo plenario a los interesados, al Instituto Nacional de Estadística, así como a todos los Organismos afectados por la denominación de los mismos."*

Durante el debate de este asunto del Orden del Día, el Sr. Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión Económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, da cuenta de un escrito remitido por el Grupo Municipal IU/IX, a petición de los vecinos de la parroquia de Granda, para modificar la propuesta de denominación de los caminos antes transcrita, y con la que están de acuerdo todos los vecinos de la zona, en el sentido de hacerla coincidir con la denominación tradicional, en los siguientes términos:

- 1.- Camino El Campu - pasaría a denominarse El camín d´El Campu*
- 2.- Camino Viejo Roble – pasaría a denominarse El camín de los carbayos*
- 3.- Camino del Llagar – pasaría a denominarse El camín del Llagar*
- 4.- Camino de la Braña – pasaría a denominarse El camín de la Braña*

Sometida a votación la propuesta, incluyendo los cambios indicados en la enmienda verbal antes transcrita, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad** de todos sus miembros presentes:

**Primero.-** Denominar los caminos de la parroquia de Granda, de acuerdo a la denominación obrante en el expediente y en los planos y ortofotos que se acompañan, de la siguiente manera:

1. El camín d´El Campu
2. El camín de Los Carbayos
3. El camín del Llagar
4. El camín de La Braña

**Segundo.-** Implantar el "Sistema de Numeración Métrico", para la numeración de las viviendas afectadas por la denominación de dichos caminos.

**Tercero.-** Remitir el acuerdo plenario a los interesados, al Instituto Nacional de Estadística, así como a todos los Organismos afectados por la denominación de los mismos.

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:**

**Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:**

“Venga, pasamos al punto número 8. Muñiz González, Natalia, aprobación de denominación de caminos, así como implantación del sistema métrico para las numeraciones de las viviendas afectadas por la denominación de los mismos, en la parroquia de Granda. Y en este punto

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O6S186H6L475J2U012

22116I0ZS

221160012

Referencia interna  
FR/C

hay una enmienda, si no me equivoco, de sustitución, o no, sí... Bueno, pero ¿hay que considerarlo como enmienda o como modificación ya en la votación?.”

### **Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:**

“Yo creo que se puede materializar en la votación.”

### **Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:**

“¿Pero hay que explicarlo? Sí. Se mete directamente en la votación, que creo que lo habéis comentado y que es sustituir una denominación de uno de los caminos, concretamente o casi todos. Bueno, que lo explique Alberto antes de votar para que lo tengáis claro.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Pajares San Miguel:**

“Buenos días, simplemente lo que os trasladé ayer, que hablé con todos los portavoces y os trasladé por escrito. Había una propuesta inicial, a última hora apareció un grupo de vecinos que mostraban algún desacuerdo por el uso de la toponimia oficial. Bueno, unos cambios que se proponían y se propusieron unos mínimos cambios en los cuatro nombres. En vez de ser "el camino" se pone "el camín" y cuestiones, alguna palabra que era en asturiano, pues que estuviera el artículo bien definido y es el único, son los cambios que hay y creo que todos los grupos los conocen y aceptaron todos. Creo que hay un consenso, hay unanimidad.”

### **Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:**

“Yo creo que no hay cambios, realmente es adecuarlos seguramente al decreto de toponimia. El "camino del campu" es el "camín del campu", "camino de Viejos Robles", "camín de Los Carballos", camino del Llagar, "camín del Llagar", "camino de La Braña", "camín de La Braña". Yo creo que lo podemos reflejar así en el propio acuerdo.”

### **Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:**

“Sí, son esas cuatro pequeñas modificaciones. Que nadie tenga duda del cambio que hay, que sepa qué es lo que se modifica y si estamos de acuerdo, mejor.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:**

“Bueno, vamos a votar a favor, ya lo comentamos ayer con Alberto. Simplemente, bueno, pues pedir que en este tipo de expedientes se procure buscar cuanta más información de los vecinos, mejor. En la medida de lo posible, como creo que se hace en este caso, pues adecuar el nombre de los caminos a cuestiones propias de la zona. Pues sean paisajísticas, sean etnográficas o lo que sea. Es verdad que la propuesta inicial era una y la propuesta que a nuestro grupo le hicieron algunos vecinos, era otra distinta, sobre todo en uno de los casos. Y bueno, creo que es positivo que los vecinos hablaran entre ellos, que se pusieran de acuerdo en nombres que no molestaran a nadie y que además pudieran, como digo, encajar con la realidad toponímica de la zona y, por tanto, aunque a lo mejor no es la propuesta que más nos gustaría, porque es verdad que sonaron algunos otros nombres que creíamos más acertados, pero siendo la que aceptan todos los vecinos y habiendo consenso, vamos a votar a favor.”

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O6S186H6L475J2U012

22116I0ZS

221160012

Referencia interna  
FR/C

## Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Sí, ¿alguna intervención más? Sí, Hugo.”

## Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava

### Palacio:

“Sí, bueno, nosotros aquí en este punto, lógicamente, también vamos a votar a favor de los cambios, pero sí nos gustaría resaltar un par de cuestiones. La primera, más allá de que las zonas las elijan los vecinos y haya ese consenso, que es lo principal, un poco en la línea que estamos todos hablando, es verdad que no podemos inventar idiomas. No es la primera vez que nos pasa. Quiero decir, si queremos dotar una denominación en asturiano, pues debe de ir bien escrita. Ya nos pasó, ya hemos comunicado alguna que esperemos que vea también la luz pronto, alguna modificación, porque viene escrito en castellano y en asturiano la misma denominación, y eso es inventar idiomas. Está claro que los idiomas son para comunicarse y que todos pueden ser compatibles. Desde aquí sí pedimos también, por otro lado, que para que todo el mundo esté a gusto también, que se mire la opción de que se mantengan los dos, tanto en castellano como en asturiano, y así estaríamos todos muchísimo más cómodos o más felices y evitaríamos problemas. Muchas gracias.”

## Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“¿Hay unanimidad en el punto? Hay unanimidad. Se aprueba por unanimidad.”

## **9.- EXPEDIENTE 10916100S - PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL - MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 5/2022 DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE SIERO: CRÉDITO EXTRAORDINARIO.-**

Visto el expediente incoado para la modificación de créditos nº 5/2022, en su modalidad de crédito extraordinario, del Patronato Deportivo Municipal.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

**El Pleno Municipal acuerda por unanimidad** de todos sus miembros presentes:

**Primero.-** Aprobar la propuesta del Vicepresidente del Patronato Deportivo Municipal y Concejal Delegado del Área de Deportes y Participación Ciudadana, de fecha 10 de junio de 2022, de aprobación inicial de la modificación de créditos nº 5/2022 del presupuesto del Patronato Deportivo Municipal, en su modalidad de crédito extraordinario, obrante en el expediente y dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 23 de junio de 2022, que a continuación se transcribe:

*"Como se pone de manifiesto en el Informe de la Dirección del PDM de fecha 10-6-2022, las tormentas del pasado 22 de mayo ocasionaron importantes desperfectos en el*

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O6S186H6L475J2U0112

22116I0ZS

221160012

Referencia interna  
FR/C

*polideportivo de Lugones de manera que la cancha polideportiva ha quedado inutilizable. Puesto que esta instalación se considera esencial para la prestación de distintos servicios deportivos y no existiendo crédito en el actual presupuesto del PDM para acometer las actuaciones necesarias para su puesta de nuevo en funcionamiento, se propone la aprobación del expediente de modificación de créditos 5/2022 en la modalidad de crédito extraordinario financiado con Remanente Líquido de Tesorería, para la realización de las siguientes inversiones:*

- *Sustitución del parqué dañado por pavimento sintético, con un coste estimado de 148.618,70 euros.*
- *Obras para evitar la entrada de agua en futuras ocasiones mediante una correcta evacuación, con un coste estimado de 133.925,14 euros.*

*El resumen de la modificación propuesta sería el siguiente:*

<b>CRÉDITO EXTRAORDINARIO</b>			<b>FINANCIACIÓN</b>		
<b>APLICACIÓN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>APLICACIÓN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
	<b>CAPÍTULO VI</b>			<b>CAPÍTULO VIII</b>	
34200-63200	<i>Inversión de reposición en edificios deportivos</i>	282.543,84	87000	<i>Remanente de Tesorería</i>	282.543,84
<b>SUMA CRÉDITO EXTRAORDINARIO</b>		<b>282.543,84</b>	<b>SUMA FINANCIACIÓN</b>		<b>282.543,84</b>

**Segundo.-** Exponer al público la propuesta de modificación de crédito nº 5/2022 del Patronato Deportivo Municipal, en su modalidad de Crédito Extraordinario, anteriormente aprobada inicialmente, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en los Tablones de Edictos Municipales del Ayuntamiento de Siero, para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación, puedan los interesados examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno Municipal, que tengan por conveniente, en los términos establecidos en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el 177.2 del mismo texto legal.

**Tercero.-** Si durante el período de exposición pública no se presentara ninguna reclamación, la propuesta de modificación de crédito nº 5/2022, se considerará definitivamente aprobada sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario.

**Cuarto.-** Aprobada definitivamente la propuesta de modificación de crédito nº 5/2022, con o sin modificaciones, será insertada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, remitiéndose simultáneamente copia, de la modificación de crédito al órgano

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O6S186H6L475J2U0112

22116I0ZS

221160012

Referencia interna  
FR/C

competente de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, así como a la dependencia correspondiente del Ministerio de Hacienda.

**Quinto.-** La propuesta de modificación de crédito nº 5/2022 entrará en vigor una vez publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias en la forma expresada en el apartado anterior.

**Sexto.-** La copia del Presupuesto Municipal donde se incluya la presente modificación de crédito nº 5/2022 y de su documentación complementaria deberá hallarse a disposición del público, a efectos informativos, desde su aprobación definitiva hasta la finalización del ejercicio.

**Séptimo.-** Contra la aprobación definitiva de la modificación de crédito nº 5/2022 podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

## **10.- EXPEDIENTE 10916T00D - PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL - CONVENIO CON EL ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA LA DELEGACIÓN DE LA GESTIÓN RECAUDATORIA EN VÍA EJECUTIVA.-**

Visto el expediente incoado para la aprobación del convenio de delegación de competencias en materia de gestión recaudación en vía ejecutiva de los ingresos de derecho público del Patronato Deportivo Municipal de Siero al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias.

Vistos los informes obrantes en el expediente, y las atribuciones conferidas por el artículo 9.1 m) de los Estatutos del Patronato Deportivo Municipal.

Visto el Acuerdo del Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal, adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día quince de junio de dos mil veintidós.

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría,** con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Martín Velasco y Madrid Romero, Cuadriello González y Serna Mena y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Díaz Díaz, Martínez Llosa y Álvarez Álvarez (total **diecisiete votos a favor** de PSOE, Cs, Foro, Plataforma Vecinal de La Fresneda y dos Concejales no adscritos); las abstenciones de las Sras. Suárez Suárez y Álvarez Vázquez y de los Sres. Nava Palacio, Mateus Fernández, Cosío García, Vázquez Samulewicz y Pintado Piquero (total **siete abstenciones** de PP, IU/IX y Somos Siero); y **ningún voto en contra:**

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O6S186H6L475J2U0112

22116I0ZS

221160012

Referencia interna  
FR/C

**Primero.**- Aprobar definitivamente el convenio entre el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias y el Patronato Deportivo Municipal de Siero por el que se delega a favor del primero la recaudación en vía ejecutiva de los ingresos de derecho público en los términos que obran en la propuesta del convenio, obrante en el expediente.

**Segundo.**- Facultar al Sr. Presidente del Patronato Deportivo Municipal, D. Ángel Antonio García González, o persona que legalmente lo sustituya, tan ampliamente como en derecho fuera menester, para la firma del convenio así como de cuantos otros documentos resultaran necesarios para su plena efectividad.

**Tercero.**- Proceder a la publicación del convenio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, una vez suscrito por las partes, en la forma que legalmente proceda.

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:**

**Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:**

“¿Alguna intervención en este punto? Edgar.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:**

“Bueno, ya pasó en su día el mismo convenio, la delegación para los asuntos del Ayuntamiento, ahora nos toca el Patronato Deportivo. Y ya en aquella ocasión dijimos que no estábamos de acuerdo con la delegación de esta cuestión en el Principado. Entendemos que es verdad que la vía ejecutiva en casi todos los Ayuntamientos, si no todos, la tienen delegada, pero al final cuando nos corresponde hacer cosas que no son competencia municipal exigimos que cada administración ejecute sus competencias y en este caso, que es una competencia municipal, la delegamos. La delegamos, además, a nuestro entender, adelgazando el músculo municipal. Creemos que lo que necesitarían los servicios tributarios municipales sería más personal, para poder llevar a cabo la gestión de todos los tributos, que no solo la vía ejecutiva, sino que hay tributos que también tenemos delegados en el ente del Principado, y en este sentido, igual que hicimos cuando tratamos el mismo convenio para el Ayuntamiento, nos vamos a abstener.”

**Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:**

“¿Alguna intervención más? Bueno, no, discrepo totalmente. No es que nosotros estemos adelgazando el músculo municipal, es que estamos entre administraciones colaborando para que sea más eficaz en el servicio a los ciudadanos. Y no es que renunciemos a una competencia y que sea una competencia propia. No, no, no, es igual que el consorcio. Nosotros recogemos la basura, pero a través de COGERSA, que es un consorcio, gestionamos los residuos. CADASA, nosotros no tenemos un pantano, a través de CADASA garantizamos los suministros de agua a los vecinos. Es decir, es una figura que debería utilizarse más la colaboración entre administraciones y entre ayuntamientos, con el objetivo que desde lo público seamos eficientes y podamos prestar servicios a los ciudadanos con un

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O6S186H6L475J2U012

22116I0ZS

221160012

Referencia interna  
FR/C

menor coste y, por lo tanto, no sea necesario subir los impuestos para hacer lo mismo, o sea que discrepo totalmente. Y la vía ejecutiva es una tramitación que no solamente es muy difícil de gestionar por los medios que tiene un Ayuntamiento para en un momento llegar a la vía ejecutiva y precisamente el ente público, que es un ente público, recuerdo que el ente público es una entidad pública del Gobierno del Principado de Asturias, de la autonomía, pues es un trámite que si ellos pudiesen decidirlo voluntariamente, seguramente nos dirían que no por lo engorroso que son las vías ejecutivas y la dificultad que tenemos desde el Ayuntamiento, aunque quisiéramos, para poder llevarlas a cabo. Por lo tanto, yo creo que es la línea que se tiene que hacer. Desde lo público, colaboración entre administraciones, insisto, y entre ayuntamientos, para poder mejorar lo que hacemos en servicio de los ciudadanos. Yo creo que es totalmente al revés, es verdad, pero bueno. No... la gestión, no la competencia. La gestión de la recaudación en la vía ejecutiva y que, bueno pues, en un ente público. No es que no haya competencia propia, no tiene nada que ver con eso. Bueno, en todo caso vamos a votar.”

## SEGUNDA PARTE

### DEL CONTROL PLENARIO Y ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

#### 11.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS. DAR CUENTA.-

Se da cuenta de la relación extractada del Libro Electrónico de Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas, **desde el 23 de mayo al 26 de junio de 2022.**

##### • Resoluciones de comunicación específica

**ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** (aprobados en uso de las competencias delegadas por Resolución de Alcaldía de 17 de septiembre de 2020)

Con fecha 26 de mayo de 2022

- Incoación de expediente para la tramitación de la prórroga del contrato del suministro de gas a edificios e instalaciones municipales.
- Dar cuenta del informe de la Ingeniera Industrial Municipal de fecha 2 de marzo de 2022, sobre contrato de limpieza de los edificios municipales.
- Concesión de limpieza de obras de adecuación de local destinado a centro de día de mayores, sito en C/ La Gran Vía, nº 14 bajo, de La Pola Siero.
- Concesión de licencia de apertura y obras de adecuación de naves logísticas de almacenamiento, clasificación, reparación y lavado de palés en Carretera de la Estación del Polígono de Naón - Viella.
- Concesión de licencia de obra de adecuación de parcela para área recreativa privada en Forfontía – La Carrera.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O6S186H6L475J2U012

22116I0ZS

221160012

Referencia interna  
FR/C

## Con fecha 3 de junio de 2022

- Aprobación de la segunda prórroga del contrato de servicio de limpieza y desinfección de las instalaciones del Mercado Nacional de Ganados en La Pola Siero, control de carga y descarga de reses y tareas complementarias.
- Modificación por ampliación del contrato del servicio postal del Ayuntamiento de Siero.
- Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir las obras de urbanización de la Plaza del Ferroviario, sita en El Berrón – La Carrera.
- Concesión de licencia de apertura y obras de adecuación de nave destinada a almacén industrial de recambios, accesorios, consumibles y equipos de soldadura, sin área de venta directa en el establecimiento, y mantenimiento y reparación de maquinaria en la parcela S-30 del Polígono Industrial de SIA Cooper – Lugones.
- Concesión de licencia de instalación y de obras de adecuación de planta sótano de dos edificios para guardería colectiva privada en la Calle Florencio Rodríguez, nº 9, de La Pola Siero.
- Concesión de licencia de obras y apertura de taller de chapa y pintura de vehículos en Calle A, Nave 11, del Polígono Industrial Puente Nora –Siero.
- Materialización de los aprovechamientos en parcela excedentaria en el Polígono La Meana, de El Berrón – La Carrera.
- Aprobación inicial del proyecto de urbanización en El Carbayu, de Lugones, para vivienda unifamiliar aislada.

## Con fecha 10 de junio de 2022

- Aprobación de pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación de las obras de saneamiento de los núcleos de Ferrera y Otero (La Carrera y Celles). Fase I. Saneamiento de Ferrera y aliviadero-bombeo de conexión.
- Adjudicación de la contratación de las obras de reurbanización de la Calle Severo Ochoa, de Lugones, para su transformación en peatonal; así como la actuación en parte de la glorieta sita en la confluencia con la Avenida José Tartiere, de Lugones.
- Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación de las obras de saneamiento de Pañeda Nueva, Poladura y Casa de Anes, segregado nº 4.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O6S186H6L475J2U0112

22116I0ZS

221160012

Referencia interna  
FR/C

- Aprobación programa de trabajo y reajuste de anualidades en la contratación de las obras de rehabilitación de Edificio Cine Siero, con destino a escuela infantil de 0 a 3 años, en La Pola Siero.
- Concesión de licencia de obras de adecuación de local destinado al comercio de productos artesanos y ecológicos en Avenida de Oviedo, nº 48 bajo, El Berrón - La Carrera.
- Informar favorablemente solicitud de legalización de obras y apertura de oficinas, almacén, fabricación, montaje y elaboración de objetos de poliestireno (con máquina de corte y zona de pintura y resinado) para organización de eventos y publicidad en la Nave 4, Calle J, del Polígono de Meres – Tiñana.
- Informar favorablemente solicitud de licencia de apertura y obras de adecuación de nave para la elaboración de conservas cárnicas de razas autóctonas asturianas en la Nave 2 del Polígono La Meana, en El Berrón – La Carrera.
- Imposición de penalidades a la empresa Proinlec Norte, S.L., por incumplimiento parcial de las obligaciones previstas en los pliegos que rigen la contratación del servicio de limpieza de instalaciones adscritas al Patronato Deportivo Municipal.
- Incoación de expediente para contratar el monitoraje de actividades deportivas en el Patronato Deportivo Municipal.
- Aprobación de las bases específicas y convocatoria que han de regir, en régimen de concurrencia competitiva, los premios a otorgar con motivo del VIII Concurso Regional de Ganado Equino de la Montaña Asturiana.
- Suscripción de convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Siero para el mantenimiento y la gestión del Centro Asesor de la Mujer de Siero, para el ejercicio 2022.

Con fecha 17 de junio de 2022

- Aprobación de pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación de las obras de saneamiento de Fozana y Fueyo, en la parroquia de Tiñana, segregado 4.
- Aprobación de primera prórroga del contrato de suministro de gas a edificios e instalaciones municipales.
- Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, que han de regir la licitación para la contratación de suministro de diverso material de fontanería con destino al Servicio de Aguas y Servicio de Obras municipal.
- Concesión de licencia de obras para adecuación de local destinado a guardería de vehículos en Calle Párroco Fernández Pedrera, nº 19, de La Pola Siero.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O6S186H6L475J2U012

22116I0ZS

221160012

Referencia interna  
FR/C

- Concesión de licencia de obras para construcción de 8 viviendas unifamiliares en la parcela 05M31, sita en la Urbanización La Fresneda – Viella.
- Concesión de licencia de obras para construcción de edificio de 18 viviendas de protección concertada (VPC), viviendas, garajes y trasteros, en Calle Cervantes, Lugones.
- Aceptación de cesión de terrenos en El Carbayu – Lugones.
- Aprobación inicial del Estudio de Implantación y Plan Especial para industria láctea en Marcenado.
- Aprobación de convocatoria de subvenciones destinadas a las sociedades de festejos del Concejo de Siero para el ejercicio 2022.
- Aprobación de convocatoria de subvenciones destinadas a los grupos folklóricos y asociaciones culturales del Concejo de Siero para el ejercicio 2022.
- Aprobación de convocatoria de subvenciones destinadas a las asociaciones de madres y padres (AMPAS) del Concejo de Siero para el ejercicio 2022.
- Aprobación de convocatoria de subvenciones destinadas a las agrupaciones corales del Concejo de Siero para el ejercicio 2022.
- Aprobación de convocatoria de subvenciones destinadas a las asociaciones de vecinos del Concejo de Siero para el ejercicio 2022.
- Aprobación de convocatoria de subvenciones destinadas a las asociaciones de mujeres del Concejo de Siero para el ejercicio 2022.
- Aprobación de suscripción de convenio de colaboración para canalizar subvención nominativa a favor de la AVV La Fresneda, ejercicio 2022.
- Aprobación de suscripción de convenio de colaboración para canalizar subvención nominativa a favor de la Sociedad de Festejos de La Pola Siero, ejercicio 2022.
- Aprobación de convocatoria de subvenciones destinadas a las asociaciones de mayores y entidades de interés social, para el ejercicio 2022.
- Aprobación de convocatoria de subvenciones destinadas a proyectos locales de inclusión social, para el ejercicio 2022.
- Aprobación de suscripción de convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y la Asociación Nora, ejercicio 2022.
- Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la contratación del monitoraje de actividades deportivas en el Patronato Deportivo Municipal.

**ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** (aprobados en uso de las competencias delegadas por Acuerdo del Pleno de la Corporación con fecha 1 de julio de 2019)

Con fecha 26 de mayo de 2022

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O6S186H6L475J2U0112

22116I0ZS

221160012

Referencia interna  
FR/C

- Aprobación de precios públicos de desayunos y comidas del programa "Más verano".

## Con fecha 3 de junio de 2022

- Proyecto de construcción de conexión peatonal y ciclista de Lugones y La Fresneda. Solicitud de declaración de urgente ocupación.
- Proyecto de saneamiento de Fozana y Fueyo en la parroquia de Tiñana (segregado nº 4). Resolución de alegaciones y solicitud de declaración de urgente ocupación.
- Proyecto de saneamiento de una zona de Hevia – Fase IV. Resolución de alegaciones y solicitud de declaración de urgente ocupación.

## Con fecha 10 de junio de 2022

- Aprobación de precios públicos de la XXXIX Semana de Teatro de La Pola Siero.
- Exención de precio público por uso de la Sala Principal del Teatro Auditorio de Siero el 12 de junio.
- Aprobación de precios públicos de la XXXIV Muestra de Teatro de Lugones.

## **El Pleno Municipal QUEDA ENTERADO.**

### **12.- COMUNICACIONES AL PLENO.-**

Por la Secretaría se da cuenta de las siguientes **comunicaciones**:

- Comunicación del Grupo Municipal Socialista, de modificación de representantes en los Consejos Rectores.
- Comunicación del Grupo Municipal Socialista, de modificación de representantes en las Comisiones Informativas Permanentes.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de mayo de 2022, de sustitución por el Primer Teniente de Alcalde, en las funciones de Alcaldía los días 14 a 26 de junio de 2022, ambos inclusive.
- Resolución de la Concejalía Delegada de Hacienda, Gestión Económica y Presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha 23 de junio de

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O6S186H6L475J2U012

22116I0ZS

221160012

Referencia interna  
FR/C

2022, para tramitación de expediente de contratación con motivo del derrumbe del puente de acceso a la Urbanización de La Fresneda.

- Resolución de la Concejalía Delegada de Hacienda, Gestión Económica y Presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha 29 de junio de 2022, de corrección de error en Resolución para tramitación de expediente de contratación con motivo del derrumbe del puente de acceso a la Urbanización de La Fresneda.

- Firma de convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Siero para la gestión del Centro Asesor de la Mujer.

- Firma de convenio regulador de subvención prevista nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento de Siero, a favor de la Asociación Cultural y de Festejos San Félix de Valdesoto.

- Firma de convenio regulador de subvención prevista nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento de Siero, a favor de la Sociedad Siero Musical.

- Firma de convenio regulador de subvención prevista nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento de Siero, a favor de la Asociación de Vecinos La Fresneda.

- Firma de convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y la Asociación Nora de Apoyo a Personas con Parálisis Cerebral y/o Discapacidad Psíquica.

- Firma de convenio regulador de subvención prevista nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento de Siero, a favor de la Asociación de Festejos de La Pola Siero.

- Firma de convenio regulador de subvención prevista nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento de Siero, a favor de la Cofradía Nuestra Señora del Buen Suceso.

- **EXPEDIENTE GEN160009 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - INFORME ANUAL SOBRE OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO (CUENTA 413).- EJERCICIO 2021.-**

Se da cuenta del informe de la Intervención Municipal de fecha 13 de junio de 2022 sobre obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto del ejercicio 2021, según lo establecido por la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público y previsto en el Plan Anual de Control Financiero del Ayuntamiento de Siero del ejercicio 2022.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O6S186H6L475J2U0112

22116I0ZS

221160012

Referencia interna  
FR/C

Los miembros de la Comisión Informativa quedan **ENTERADOS**.

## MOCIONES

### **13.- Expediente 22116600H. GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE SIERO. MOCIÓN RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE UNA SENDA PEATONAL Y CICLISTA ENTRE LA URBANIZACIÓN DE LA FRESNEDA Y LUGONES.-**

Se da cuenta al Pleno Municipal de la MOCIÓN presentada por el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Siero, para la realización de una senda peatonal y ciclista entre la Urbanización de La Fresneda y Lugones, suscrita por el portavoz del Grupo, D. Hugo Nava Palacio, con fecha de registro de entrada 16 de junio de 2022 y dictaminada por la Comisión Informativa de Políticas Sociales, Recursos Humanos, Educación, Cultura y Deporte, Participación y Seguridad Ciudadana, de fecha 23 de junio de 2022, que a continuación se transcribe:

#### **"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*Hace 10 años, en el 2012, este mismo grupo municipal trajo a este Ayuntamiento la posibilidad de crear una senda peatonal y ciclista desde La Urbanización de La Fresneda hasta Lugones, que tenía como principal fin mejorar las conexiones entre estas dos zonas, intentando a su vez poner encima de la mesa una alternativa para que los vecinos no se viesen obligados a utilizar vehículos a motor para desplazarse. De esta forma, cuando desde el Partido Popular de Siero se reivindicó año tras año el arreglo y acondicionamiento de la zona de Les Bellotines y el Malvarán, nosotros veíamos en ese proyecto una verdadera oportunidad para conectar ambos núcleos poblacionales de forma segura. En esa línea, nos gustaría aprovechar este escrito para reivindicar la importancia de realizar esta otra alternativa.*

*Además de esa conexión mencionada, los vecinos de La Fresneda junto al apoyo de diferentes sectores sociales de Lugones nos han hecho conocedores de esta otra opción que es, a nuestro entender, igual de interesante y viable que esa otra alternativa inicial. Debido a que somos plenamente sabedores del potencial de esta senda y de las buenas ideas aportadas por las diferentes asociaciones y vecinos, desde el Partido Popular de Siero queremos volver a impulsar esta iniciativa y luchar por convertirla en realidad, pues tras la gran inversión que desde las instituciones, tanto a nivel municipal como supramunicipal, se está realizando con el fin de potenciar las sendas y carriles bici del concejo, no podríamos entender cómo una actuación de tan bajo coste, que facilitaría notablemente la vida de los vecinos de la Fresneda y que consiste en la mera adecuación*

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O6S186H6L475J2U0112

22116I0ZS

221160012

Referencia interna  
FR/C

de un camino ya existente y utilizado -de forma poco segura en la actualidad- por los vecinos, no podría verla luz en un corto plazo de tiempo.

Esta senda, además de ser utilizada por los vecinos que deseen desplazarse a pie entre los núcleos que conecta, tiene como fin convertirse en una **SENDA CULTURAL Y EDUCATIVA** bautizada como "**LA MILLA DEL CONOCIMIENTO**", que conectaría los diferentes centros escolares de urbanización de La Fresneda y Lugones con los servicios culturales municipales (centros culturales, bibliotecas, etc.). Para ello, se han ideado sistemas -y así se realiza en municipios y ciudades españolas- que tienen como objetivo ir abandonando poco a poco el transporte público escolar convencional y, siempre dentro de los meses más calurosos que así lo permitan, facilitar a los jóvenes estudiantes la opción de poder acudir a las escuelas y colegios en bicicleta. En concreto, nos parece muy interesante el proyecto impulsado y utilizado por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria que tiene cuatro ejes principales: los caminos escolares, la movilidad sostenible escolar, los encuentros intermodales y los paseos urbanos. A tal efecto, es necesario que desde el Ayuntamiento, en colaboración con la Consejería de Educación del Principado de Asturias, se proceda a la instalación de paneles informativos en diferentes puntos de nuestros núcleos que permitan conocer el transcurso y recorrido de nuestros carriles bici y sendas. Queremos aprovechar, además, para recordar y reivindicar la importancia de esos paneles, pues los actuales carriles bici que están en funcionamiento aún carecen de ellos, por lo que de nada sirve realizar la inversión si luego los usuarios no saben dónde acaba cada uno o qué puntos conectan.

Para la realización de esta senda, las diferentes asociaciones y representantes han enumerado y registrado previamente las diferentes actuaciones necesarias para ponerla en marcha, que a continuación nos gustaría describir, sin ello significar que posteriormente los diferentes grupos políticos y los técnicos municipales puedan aportar posibles soluciones e ideas más adecuadas:

1. En primer lugar, queremos mostrar nuestro total apoyo con el nombre planteado para esta senda: "**LA MILLA DEL CONOCIMIENTO**", así como su plan de señalización y en general, las propuestas realizadas por D. Pedro Pablo Quiroga Alonso, como impulsor y desarrollador de esta idea.

2. Instalación de paneles informativos, tanto en las entradas de los colegios como en diferentes puntos estratégicos que permitan dar a conocer los diferentes caminos y sendas disponibles para los usuarios.

3. Seguimos careciendo, pese a que desde este Grupo Municipal ya se ha trasladado la cuestión hace ya mucho tiempo, de aparcamientos para bicicletas tanto en las oficinas y servicios municipales como en los centros culturales, bibliotecas, centros de estudio, etc. Esto es una cuestión que afecta a todo el concejo, lo mismo sucede en Pola de Siero, El Berrón, etc.

4. Instalación de bancos, fuentes, y demás elementos necesarios y recomendables para facilitar el uso a los diferentes beneficiarios de la senda. Se trata de una

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O6S186H6L475J2U0112

22116I0ZS

221160012

Referencia interna  
FR/C

senda de corta extensión, por tanto el número tampoco ha de ser muy elevado en ese tramo, pero SI existente.

5. Demarcar y delimitar, como ya se realizó años atrás en la senda de Pola de Siero, una separación entre el carril peatonal y el ciclista para garantizar la seguridad de los usuarios y evitar conflictos entre ellos.

6. Instalación de nuevos puntos de luz a lo largo de la senda, sobre todo en la subida paralela a la A-66. Hay diferentes zonas donde la visibilidad es muy escasa, sobre todo en los meses de invierno donde la noche cae pasadas las 18:00.

7. Ampliación de la senda en aquellos puntos donde fuere necesario, ya que en algunas zonas, cuando circula un automóvil, la distancia que queda para peatones y ciclistas es muy reducida y supone un punto de peligro para ellos.

8. Instalación de dos semáforos para ciclistas en la carretera AS-383 (Avenida Les Bellotines), uno en el paso de peatones de la intersección Av/ Les Bellotines con el Camín de la Ería y otro en el paso de peatones de Av/ Les Bellotines con el Camín del Molín Vieyu, uno por cada carril del tramo de la senda. Este tipo de semáforos se acciona con el paso del ciclista sobre un sensor, que provoca que se cierre el semáforo durante el tiempo necesario para que este pase de forma segura. Tras su paso, este se vuelve a poner en verde.

9. Señalización de PRIORIDAD para peatones y ciclistas frente a vehículos a motor en todo el recorrido conformado por la senda, ya que el tráfico en esta zona es demasiado elevado, lo que hoy en día supone un grave malestar para los vecinos de La Fresneda.

10. Limpieza y reparación del colector de la antigua fuente situada en el Camín de la Fuente, ya que en época de lluvias y tormentas se desborda constantemente, lo que hace peligroso el paso por esa zona.

Por último, queremos finalizar el presente escrito haciendo especial hincapié en nuestra posición acerca del desarrollo de esta senda a la otra senda que conecta estos dos núcleos poblacionales y que ya se ha puesto en marcha desde este Ayuntamiento. Desde el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Siero, y así lo hemos ratificado tanto en comisiones como en pasados plenos, estamos a favor de que los vecinos cuenten con el mayor número de sendas peatonales y ciclistas posibles, por tanto, no significa que apoyar esta senda suponga estar en contra de la otra. Ambas son totalmente complementarias y necesarias para los vecinos, más aun si cabe cuando hablamos de núcleos con una elevada tasa de contaminación en el aire y con una calidad del mismo bastante deficiente. Por ello, entendemos que desde el Ayuntamiento de Siero se debe promocionar y potenciar el desarrollo de estas sendas con el fin de mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos.

Expuesto lo anterior, **SOLICITAMOS:**

Que, desde el Pleno, se apruebe la moción para:

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O6S186H6L475J2U012

22116I0ZS

221160012

Referencia interna  
FR/C

- *La realización del estudio que desarrolle la viabilidad técnica y económica, así como la solicitud de los permisos administrativos oportunos, para la adecuación de la senda peatonal y ciclista entre los núcleos de la Urbanización de la Fresneda y Lugones en los términos descritos.*

*Una vez realizada la senda, poner en marcha los programas de movilidad sostenible, así como los culturales y educativos que acompañan a esta propuesta, con el fin de seguir potenciando un Siero más verde que promocióne la reducción de la contaminación y el uso de vehículos a motor."*

Sometida a votación la moción antes transcrita, votan a favor de la misma las Sras. Suárez Suárez, Álvarez Vázquez, Martín Velasco y Madrid Romero y los Sres. Nava Palacio, Mateus Fernández, Cosío García, Vázquez Samulewicz y Pintado Piquero (total **nueve votos a favor** de PP, IU/IX, Cs y Somos Siero), en contra las Sras. Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Díaz Díaz, (total **once votos en contra** de PSOE); y las abstenciones de las Sras. Cuadriello González y Serna Mena y los Sres. Martínez Llosa y Álvarez Álvarez (**cuatro abstenciones** de Foro, PVF y dos Concejales no adscritos).

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría rechazar la moción.**

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:**

**Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:**

“Pasamos ahora al apartado de mociones. En primer lugar, hay una moción presentada por el Grupo Municipal Popular, relativa a la realización de una senda peatonal y ciclista, entre la urbanización de La Fresneda y Lugones. ¿Si hay una petición de palabra en relación con esta moción? ¿Lo hacemos antes de leer la moción? ¿O después?”

**Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:**

“Sí, ahora te lo digo. Sí, Pedro Pablo Quiroga Alonso, por favor. Está ahí, yo creo que está ahí. Buenos días.”

**Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:**

“Pues nada, puede intervenir cuando quiera.”

**Intervención de D. Pedro Pablo Quiroga Alonso:**

“Hola, buenos días. Me llamó Pedro Pablo Quiroga, soy profesor de Educación Física del Instituto de Astures y vecino de la urbanización de La Fresneda. Vengo a hablar un poco de la senda que acaba de comentar el Alcalde. Esta, es una actuación que estamos, desarrollamos ya hace varios

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O6S186H6L475J2U012

22116I0ZS

221160012

Referencia interna  
FR/C

años, hubo diversos contactos con Concejales de esta corporación, y lo que buscaba era, teníamos en el centro hace varios años, antes de la pandemia, unos problemas de transporte escolar, no sé si eran conocedores de los mismos, por los cuales había alumnado que se quedaba siempre fuera del transporte, o en ocasiones, con bastante frecuencia. En este sentido, propusimos venir en bicicleta, una senda en bicicleta, y entendíamos, que se necesitaba que se señalizaran. Una serie de problemas legales con la Consejería de Educación, acerca del tema de seguros en estos desplazamientos, hicieron desistir desde el Centro. Desde el área de Educación Física, desde el Departamento de Educación Física, seguiríamos trabajando, un poco en el marco que viene haciendo el Ayuntamiento, de los carriles bicicleta, fomentando un poco el tema de la movilidad activa, y proponíamos, dar a conocer una senda, que era una senda hace años natural, de paso entre la urbanización de La Fresneda y Lugones, que iba por los prados de la Ería, por detrás del Centro Cultural de Lugones, y que unía el Instituto de Astures con la urbanización, y pasaba también, por el pueblo de La Fresneda. A raíz de esto, que hubo alguna noticia en la prensa, vecinos del pueblo de La Fresneda, se pusieron en contacto con nosotros, porque tenían también interés, que se desarrollara este proyecto por el tema de problemas de tráfico. Hay dos, si hacemos un análisis un poco técnico, yo no soy técnico, soy profesor de Educación Física. Pero había dos tramos, un poco la salida de la Urbanización de La Fresneda, que es una carretera, y luego un tramo de 50 metros, justo en medio de La Fresneda, que tenían algo de dificultad en el sentido, si vienen siendo utilizados por ciclistas de uso deportivo. Pero, hablar de movilidad activa o desplazar, por ejemplo, a gente de una forma un poco más habitual por allí, podría dar problemas. Entonces, lo que pedíamos es que el Ayuntamiento, señalizara esa ruta en el Centro Cultural, señalizara a la puerta del instituto, también lo señalizara en la plaza de La Fresneda, y señalizara esos posibles puntos conflictivos, de cara a que la gente lo conociera, y sobre todo un poco, por fomentar la actividad física. ¿Continúo? Por fomentar la actividad física y la movilidad en bicicleta, entre el alumnado y entre la población, de forma especial, de Lugones y de La Fresneda. Yo creo, que básicamente, era esta la exposición.”

**Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:**

“Vale, muchas gracias. Muchas gracias por la intervención. Pues ahora, si quiere el... bueno, hay que leer el dictamen primero.”

**Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:**

“Si quiere, ahora el proponente y hace una exposición de la moción.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava Palacio:**

“Bueno, en realidad nada, recogemos lo que ha dicho, y ha estado bastante bien explicada la finalidad de la misma. La exposición de motivos que hemos hecho es bastante amplia, y simplemente, un poco decir lo que solicitamos, y lo leo textualmente: La realización del estudio que desarrolle la viabilidad técnica y económica, así como, la solicitud de los permisos administrativos oportunos, para la creación de la senda, adecuación, perdón, de la senda peatonal y ciclista entre los núcleos de la urbanización de La Fresneda y Lugones, en los términos descritos anteriormente. Una vez realizada la senda, poner en marcha los programas de movilidad sostenibles, así como, culturales y

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O6S186H6L475J2U012

22116I0ZS

221160012

Referencia interna  
FR/C

educativos que acompañen esta propuesta, con el fin de seguir potenciando un Siero más verde, que promocióne la reducción de la contaminación y el uso de vehículo a motor.”

## Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Muchas gracias. Bueno, yo, antes de iniciar este debate, quería hacer alguna aclaración, porque no tuve estos días ocasión, de hacerlo a lo siguiente. Bueno, como bien saben, la comunicación ciclista, entre la urbanización de La Fresneda y Lugones, está en proceso de tramitación administrativa, que es una vía que se aprobó recientemente en el Pleno una modificación de crédito para poder licitar. Y en ese mismo Pleno, nos comprometimos y dijimos que estábamos trabajando en que la comunicación entre La Fresneda y Lugones, que también, estaba en la agenda, de que se estaba trabajando en ello. Se va trabajando en ello, que ya hay un proyecto, hay un proyecto de conexión entre La Fresneda y Lugones, ya lo hay. Ese proyecto, pasa por la AS-383, para explicárselo. Continúa la avenida de Bellotines, que fue la primera fase que hicimos, y continúa en línea recta, por debajo de las, por los túneles que van bajo la autovía, para comunicar con La Fresneda, y enlazar con los dos tramos de acera, y el último que hemos hecho, que es un tramo compartido, mixto peatón ciclista, como consecuencia de la renovación del abastecimiento de agua, que termina en la rotonda de Naon, y desde esa rotonda de Naon continúa por la SI-3 hasta casi Colloto, que traemos, queda ese tramo final, que también estamos desarrollando, para ejecutar junto con la futura rotonda de la nacional 634, para poder llegar a Colloto, y nada, para entrar a Naon, al margen derecho, hemos inaugurado la semana pasada, el tramo que va por la avenida de Viella, desde Naon hasta Lugones, también aprovechando la renovación del abastecimiento de agua. Hoy mismo, vamos a presentar un proyecto, que también se aprobó por el Pleno, que va a comunicar el camín de La Ería hasta Viella, también aprovechando un camino existente. Y es decir, que el compromiso con los carriles bici, las sendas peatonales o mixtas, es claro y decidido, por parte del Equipo de Gobierno y buena parte de la Corporación, y así se reflejan, tanto el ejecutado, como lo presupuestado y lo proyectado. Eso no implica, que hay puntos, que también se ha estudió cuando se estudió este proyecto, pues, que no hemos encontrado, a día de hoy, una solución, y está pendiente, como es el camín de La Fuente. Porque ustedes, aquí ponen también, que en el camín de La Fuente, que es el que va desde la AS-383 hasta la urbanización de La Fresneda, y que no es que comunique La Fresneda con Lugones, si no es la urbanización de La Fresneda con Lugones, o la urbanización de La Fresneda con La Fresneda. Porque en La Fresneda, está garantizada esa comunicación con el proyecto que les digo. Pues no tiene solución con la propuesta que tienen ustedes, a día de hoy, ya es un punto que habría que corregir, porque en un túnel que pasa debajo de la línea de ADIF, es bidireccional, y no se cruzan dos coches, no cumple ninguna normativa de seguridad, ni de accesibilidad, ni puede compaginarse con el uso de un peatón a día de hoy. No se ha resuelto porque con los propios vecinos esto ya se ha hablado hace varios años, y no hay consenso, tampoco entre la población de La Fresneda, no la hay, ni siquiera hay una posición mayoritaria a día de hoy, al menos, que hayan trasladado al Ayuntamiento, porque así les hemos trasladado, oigan, ustedes díganos cómo quieren resolverlo, que por parte del Ayuntamiento no hay ningún problema, y he escuchado a los vecinos. A día de hoy, no hay una posición, al menos mayoritaria, no unánime, que eso evidentemente, pues no pretendemos que sea unánime pero ni siquiera la hay mayoritaria. ¿Qué hacemos con el túnel que va bajo la línea de ferrocarril de ADIF? Y ese es el punto crítico que nos impide hacer ese tramo, que es el camín de La Fonte, ni más ni menos. Y luego, en la AS-383, es titularidad autonómica, el proyecto que les digo, está presentado, pues, hace

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



106S186H6L475J2U0112

22116I0ZS

221160012

Referencia interna  
FR/C

más de seis meses a la Consejería correspondiente, para que nos den el visto bueno y lo ejecuten, y estamos pendientes de ello. Más allá de eso, lo que tampoco, nos podemos volver locos, son los carriles bici ahora, y pretender que en los carriles bici pongamos señales como si fuesen autovías, iluminación, bancos, papeleras, fuentes, porque evidentemente, en alumbrado público, porque en la moción piden en un tramo que se haga el alumbrado público, nuestra prioridad es renovar los puntos existentes, tanto zona rural como urbana, y no incrementarlos, cuando no es esa nuestra voluntad. ¿El garantizarlos y ampliar las sendas? Por supuesto estamos de acuerdo. Pero claro, ¿cómo resolvemos el camín de La Fuente? El paso por debajo de la línea del ferrocarril, ¿cómo lo resolvemos? ¿Cómo resolvemos? Si la mayoría de la población de La Fresneda nos dice, oye mira, pues cortarlo al tráfico... lo cortamos. Si la mayoría de la población nos dice, oye pues, que sea unidireccional, lo hacemos unidireccional. Pero es que a día de hoy, que la gente no se posiciona claramente, ni en un sentido ni otro, pues, desde el Ayuntamiento, oye, queremos extender la red de carriles bici, pero bueno, tampoco vamos a buscar un conflicto en cada uno de ellos, cuando no hay una posición clara de la mayoría de la población. Y si mañana, viene la mayoría de la población, insisto, no hace falta que haya unanimidad, la mayoría dice oye mira, pues queremos que lo hagáis así, sin ningún problema, sin ningún problema. Pero no porque haya una moción. Y luego está, que bueno, pues la comunicación de La Fresneda con Lugones, se va a hacer siguiendo la AS-383, que entendemos que es el trazado más razonable y más seguro, aprovechando lo que ya hay, que hay en Bellotines, repito, está urbanizado hasta el túnel, hasta donde empieza la titularidad autonómica, y hay un tramo que se hizo en el mandato que gobernaba Foro en La Fresneda, y otro que se hizo recientemente hasta Naón, con lo que daríamos continuidad, y tendría sentido. Y quienes quieran venir a Lugones, pues por el camín de La Ería, que ya tiene un nombre, pues lo puede hacer. Porque hay un tráfico muy reducido, que solamente se permite para propietarios de fincas. Incluso, en el túnel que hay debajo de la autopista está cortado el tráfico, hay unas cámaras, y está prohibido el tráfico de vehículos. Por lo tanto, ese tramo está garantizado que haya un uso compartido bici peatón, y quienes tengan buen, propiedades. Y yo creo que más allá de eso, no es que no estemos de acuerdo en la moción, es que hay un trazado en marcha y hay otra parte, que realmente yo creo que eso de que en ese camín de La Fuente, ahora mismo pues meter ciclistas, peatones, bidireccional, un carril de bajada, porque no entran dos coches, otro de subida, y en el túnel que no entran dos coches, cuando viene uno, tiene que parar el otro, meter también un carril bici ahí, realmente, por motivos evidentes de seguridad, no me parece que sea razonable, y técnicamente, no es viable que se permita ese uso compartido ahí, con ese ancho. Y la comunicación o conexión, entre La Fresneda y Lugones, está garantizado con el proyecto que está en marcha. Lo que nos comprometimos, es a comunicar La Fresneda con Lugones, no la urbanización de La Fresneda por Lugones por otro vial, además del ya proyectado, entonces no... Sí que estamos ya, insisto, con el proyecto ya redactado y en tramitación, con el titular de la vía, que es la Consejería de Infraestructuras del Principado de Asturias, para comunicar La Fresneda con Lugones, a través, como les digo, de la AS-383, conectándolo con Bellotines, y esto está en marcha. En cuanto... depende del Principado, pero ya está. Además, nos habíamos comprometido cuando aprobamos el proyecto y el crédito, para la conexión entre la urbanización de La Fresneda y Lugones, se lo dijimos que por supuesto que lo íbamos a hacer, y estamos con ello. Y de tramo y, por finalizar, del camín de La Fuente, si hay una posición clara de la localidad de La Fresneda, no de un vecino ni de dos, por parte del Equipo de Gobierno no hay ningún inconveniente, ningún inconveniente, pero tiene que ser algo seguro, no como ahora que hay coche para allá, coche para acá, peatón, ahora se mete un ciclista, en

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O6S186H6L475J2U012

22116I0ZS

221160012

Referencia interna  
FR/C

un túnel que tiene un ancho muy reducido, solamente pasa un vehículo, y que es un atajo. Porque es un atajo para evitar los viales principales, no es una vía de comunicación preparada para un tránsito rodado, como el que hay ahora mismo. Pero, yo lo dejo ahí, quiero decir que estamos de acuerdo pero con estos matices, es que, y metemos ese carril bici ahí, y hay lio, y hay lio. Ahora, que quieren hacer una reunión con los vecinos, y que oye, y los vecinos, oye, pues mira, la mayoría quieren que hagamos esto, tienen nuestro compromiso, no hay ningún problema. De verdad, no hay ningún problema, pero con ese matiz, porque luego la gente, a veces... ¿Quieres Alberto añadir algo?.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Pajares San Miguel:**

“Nada, una cosa nada más, por un matiz que comentaba el proponente, Pedro Pablo, que la propuesta que hacía, era por un problema de transporte, que había con La Fresneda con el Instituto de Lugones, ese problema ya no existe, porque ya hay un instituto La Fresneda, y por tanto, ahora, los críos que pasan del colegio, van al Instituto de La Fresneda. Hubo un momento, cuando no había instituto, que como iban muchos niños, solo había un autobús y alguno se quedaba fuera, que era el problema que él exponía y por el que había hecho esta movilización. O sea, a día de hoy, el problema que a él le motivó a hacer esta propuesta, ya no existe, quiero que quede claro, porque ya está resuelto. Se ha hecho un instituto, y ya no hay ese problema de movilidad. Con los críos, digo en el sentido de...”

### **Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:**

“Pero en todo caso, el vial, haya o no instituto, los viales se pueden incrementar. Nosotros somos partidarios de ir incrementándolos, aunque no hubiese instituto. Quiero decir, que no es porque haya o no instituto, si se puede, por supuesto. Y también, con un poco de... porque claro, lo que no podemos, insisto, es convertir los carriles bici ahora, como si fuese una autopista en cuanto a señalizaciones. Y, lo que es de señalizar los carril bici, bueno, tendremos que esperar a que esté la red completada, para evidentemente, hay que hacer un plan de difusión y de fomento en condiciones, por supuesto, pero vamos a esperar a que se acabe la red porque poco sentido tendría ahora sacar un mapa y dentro de un mes acabas otro tramo. Bueno sí, y evidentemente, habrá que, los aparca-bicis ya están en tramitación también, que se piden, por supuesto que hay que poner aparca-bicis y está el proyecto dentro de los EDUSI, en su tramitación. De aparca-bicis, hay una partida y hay una tramitación. Hay una tramitación, pero bueno, todavía no está pero que sí está planificado, los aparca-bicis, por supuesto creo que ya lo habíamos comentado, y hay una partida y un proyecto de, bueno, estaba ahí recuerdo yo, pero continúa porque está dentro de los EDUSI, el poner aparca-bicis en centros educativos, en centros culturales, en una estación de Renfe, en distintos puntos, para que por supuesto, bueno, evidentemente, la gente tiene que tener dónde dejar la bicicleta, no solamente el carril para fomentar el uso. Y luego también, hay dentro de este plan, pues habrá que hacer campañas de difusión, de divulgación, de fomento del uso, por supuesto, por supuesto, claro que hay que hacerlo, claro, claro. ¿Señalización? Cuando esté todo, hay que hacer mapas y señalizaciones, aparca-bicis y difusión, eso por supuesto, eso por supuesto, sí, sí. Pero bueno, quería hacer estas aclaraciones porque sí que estamos de acuerdo, pero quería hacer estos matices. Ahora sí, quien quiera intervenir que está en...”

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O6S186H6L475J2U012

22116I0ZS

221160012

Referencia interna  
FR/C

## Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

### Piquero:

“Bueno, por nuestra parte, vamos a votar a favor porque entendemos el fondo de la petición, y además ye exactamente el mismo carril que llevamos desde el mandato pasado pidiendo, que incluso, cuando se aprobó aquí la senda, que ahora se va a hacer para unir desde el Lidl al Carrefour, dijimos, que creíamos que esta debería ser la senda, porque trabajamos con, también, con el Equipo de Gobierno, y trajimos propuestas, la propuesta que parecía que todes les vecines y los vecinos estaban de acuerdu, era en poner semáforos, había el problema técnico, acerca de si generaba atascu y bloqueaba la carretera de salida de la urbanización de La Fresneda. Creíamos que se podía, bueno, urbanizar aquello para dejar que el puente, que el túnel que estaba diciendo el Alcalde, tuviera el semáforo que lo regulaba, solo pasara a un coche de cada vez, y entonces, quedara una parte del espacio para compartir peatones y ciclistas. También tien razón el Alcalde en una cosa que dijo que no hay que volverse locos con los carriles bici, y estamos de acuerdo, y siempre dijimos que lo importante es fomentar el uso de la bicicleta, no el hacer hormigón y hormigón. Esto, parte muchas veces de pacificar el tráfico, de no generar competencias nuevas donde no les hay, por ejemplo, que esté peleando por el mismo espacio un peatón y un ciclista, que luego tengamos que reducir la velocidad de la bicicleta tanto, que sea imposible circular en bicicleta por esos carriles bici. Entonces, sí que creemos que se necesita una reflexión más profunda, más allá de hacer carriles bici, y llenarlo todo de carriles bici, sino de movilidad sostenible, entendía en, como se está, hacia donde se está dirigiendo, con medios, como pueden ser los patinetes eléctricos y las velocidades que alcancen. Pero como decía al principio, entendemos perfectamente, porque así lo llevamos defendiendo desde hace años que esta senda, debería de ponerse en marcha. Además, ya en su día, cuando la pedimos la primera vez, se hizo la parte del camín de La Ería, se asfaltó, creemos que ahí, que se debería de haber puesto, pues alguna zona de sombra, algún banco, alguna fuente, y que no hubiera costado mucho de la que se estaba hormigonando. Y por tanto, bueno, son soluciones barates, fáciles y que se pueden poner en marcha, de una forma bastante rápida, y que por tanto, vamos a como decía, a apoyar.”

### Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Gracias, Javier, ¿alguna intervención más? Tárik.”

### Intervención del Concejal del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Vázquez Samulewicz:

“Buenos días a todos y todes. En este sentido, también, dar la bienvenida a Raimundo, el compañero nuevo dentro del Ayuntamiento. También dar la bienvenida otra vez a Javier. Me alegro, sobre todo, de la incorporación de Javier en este sentido. Y bueno nada, sobre este tema, está claro que es una necesidad que ya es antigua, que viene ya de bastante atrás. Yo creo que es algo que es necesario, el poder comunicar todas y cada una de las poblaciones diferentes con, digamos, una movilidad más sostenible. Pero, en este caso, también, me sorprende un poco las palabras del Alcalde, en el sentido de, que a veces parece que la seguridad sí que predomina y en otras ocasiones la seguridad no existe. O parece nula prácticamente porque incluso, no se quiere reunir a veces con los vecinos, cuando en otras ocasiones, pues, ahora parece ser, que sí que está por labor de escuchar a todos y cada uno de los vecinos. Entonces bueno, es un poco contradictorio. Me gustaría, que en este caso, pues que se tomaran las decisiones de manera, digamos, un poco unilateral. Que al final, pues eso, que se escuche tanto a unos como otros, no, a unos sí y a otros no. En este sentido, que

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O6S186H6L475J2U012

22116I0ZS

221160012

Referencia interna  
FR/C

lógicamente, hay que tener seguridad, pero bueno, igual que en otras ocasiones se han buscado soluciones para poder conseguir realizar las cosas, pues, que en este sentido, yo creo que también se puede llegar a lograr. Simplemente, bueno pues intentar que este camino, que al final acabe siendo una realidad, porque es algo, yo creo, complementario junto con lo que se está proponiendo ahora mismo, o sea, lo que ya hay redactado, y que espero que al final que este camino se salga adelante. “

### **Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:**

“Escuchar no quiere decir hacer caso, yo escucho a todo el mundo. Otra cosa es que no puedo hacer caso a todo el mundo, porque si no, llegaría a conclusiones incoherentes e imposibles de acordar. Porque unos vecinos dicen arriba y otros abajo, entonces, yo escucho a todos y luego decido, con mi mejor criterio posible, si es hacia arriba o es hacia abajo. Eso se trata el gobernar, escuchar, escuchar sin más, no decide nada. Hay que decidir, y cuándo se toman decisiones, se toman. Yo he escuchado a todos los vecinos, y es que todavía no les he escuchado a ninguno de ustedes decir cómo se resuelve el túnel debajo de ADIF. Porque eso requiere mojarse y requiere decir una propuesta concreta. No, no se puede compaginar un vehículo y un plato. Porque usted, que cuando hacemos un carril en otro lado nos dice, no, es que eso es peligroso. Esto no es peligroso, no se cruzan un coche y un peatón. Da igual, que se haga un nivel al final con semáforos, no hay ancho seguro para que debajo de ese túnel, compartir un coche y un peatón, no lo hay. No obstante, digan claramente cuál es la propuesta porque todavía no la he escuchado. ¿En ese túnel qué hacemos? Yo no... yo sí les estoy escuchando pero es que claro, no responden. Mójense, digan cómo quieren que hagamos el paso por el túnel. ¿Quieren que cortemos el tráfico? ¿Que lo hagamos solamente peatonal y ciclista? Díganlo. Lo que pasa, que claro, esa es la diferencia entre estar en la oposición y gobernar. Que cuando uno gobierna, después de escuchar, tiene que decidir. Cuando uno está en la oposición, a veces solo escucha a todos, y dice lo de todos. Pero, claro al final, eso es imposible cuando se gobierna. Entonces, díganos cómo quieren gestionar ese túnel, ¿cómo? Díganoslo, díganoslo y propónganlo por escrito: así. Porque como escuchan tanto a los vecinos. Bueno pues, yo también los escucho, yo también los escucho, a los de la urbanización, que votan en contra siempre de las cosas que van para la urbanización, como a los de La Fresneda, a todos los escucho. Y evidentemente, eso es un atajo, un atajo para los coches, para los de la urbanización y para los de La Fresneda ir al Alimerka, les escucho a todos. Y evidentemente nosotros somos valientes en la toma de decisiones y ahí están todos los carriles bici que hemos hecho, pese a las críticas de algunos, porque cuando hacemos un proyecto, creemos que es bueno para la mayoría. Y eso no implica que pueda haber una minoría que esté en contra, pero en este caso, no tenemos clara cuál es el sentir de la mayoría. No lo tenemos, yo no lo tengo claro. ¿Cuál es el sentir de la mayoría? Si lo tuviésemos claro, claro que lo haríamos. Como hicimos en el camino de La Ería, en el mandato anterior, hubo movilizaciones por haberle cortado el paso debajo de la autopista, y a ninguno de ustedes les vi decir que estaban a favor del camino de La Ería como se hizo ahora, a ninguno. Y algunos estaban aquí, como son Edgar y Javier, y ninguno salió a decir, estamos de acuerdo. Porque había una parte que criticaba, y entonces hombre, a ver si desgastamos al Alcalde. Porque hay que tener memoria también. Y se hizo porque creíamos que era bueno para la mayoría, y ahora, miren si era bueno, que están diciéndonos que lo ampliamos. No lo dijeron en el mandato anterior, cuando lo hicimos, pero bueno, esa es la política. Bueno, quiero agradecer y felicitar, y dar la bienvenida a la Policía, que les echaba de menos. Y ya les echaba de menos, menos mal. Esto me motiva para seguir en la lucha por hacer lo correcto. Gracias.”

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O6S186H6L475J2U0112

22116I0ZS

221160012

Referencia interna  
FR/C

## Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Martín Velasco:

“Bueno, desde nuestro Grupo Municipal, gracias a Pedro Pablo por su exposición y por el tiempo que lleva trabajando en este proyecto. Yo creo, que es un ejemplo, también, de participación e implicación ciudadana, y de querer mejorar las cosas, y bueno, también, de defender lo que cree que es bueno para su Concejo y también de perseverancia, y yo creo que hay que ponerlo en valor. Lleva mucho tiempo, como ha dicho, trabajando en este proyecto, trabajando con dos Concejalias del Equipo de Gobierno, hasta que se frenó este proyecto como ya sabemos. Y, ya centrándonos en la moción que ha presentado el Grupo del Partido Popular, no podemos estar más de acuerdo, con que otras formas de movilidad tienen que ser impulsadas. Hay puntos con los que estamos muy, muy de acuerdo. Es cierto que es importante, pues, informar con paneles informativos, con esas fuentes, pues sí, creemos, que es importante la iluminación, si queremos que niños y jóvenes, recorran determinados puntos del Concejo en bicicleta, pues, creo que es importante iluminar, sobre todo en determinadas franjas de la tarde noche. Pues sí, es importante iluminar trayectos, claro que sí. La moción habla de limitar el carril peatonal de ciclista con mayor seguridad, y claro que no podemos estar más de acuerdo. Y, en definitiva, esta propuesta, la verdad, es que no se ha venido a recordar y a enlazar, con una moción que presentamos Ciudadanos, en marzo de 2018. Era una moción de movilidad sostenible, no sé si recuerdan, y planteábamos entre otras cuestiones, estructurar y planificar a través de los servicios técnicos, también hablábamos de los servicios técnicos, en el Ayuntamiento, una red de carriles bici. Nosotros, hablábamos ya de esto en el 2018, y hablábamos de conectar equipamientos deportivos y educativos, y Culturales del Municipio, favoreciendo la conectividad y el desplazamiento sostenible entre Instalaciones Públicas. Nosotros, lo hablábamos ya en 2018. Y recuerdo, que uno de los puntos, también, era condicionar algún tipo de arcén de competencia Municipal, para dar continuidad urbana las avenidas principales hacia áreas periféricas a través de rutas ciclistas. Hablábamos precisamente, de acondicionar arcenes, para no tener que compartir vías ciclistas con peatones. Y me acuerdo que uno de los ejemplos que poníamos, una opción a valorar era conectar la nacional 634, desde la rotonda limítrofe con Marcenado hasta la rotonda limítrofe con la Carrera, suponiendo un nexo de unión, entre los Equipamientos Deportivos Municipales, frente al mercado de ganado y los Educativos Juan Villanueva y el circuito Chechu Rubiera. Entonces bueno, un poco por ponerlo aquí sobre la mesa que sí que creemos que es importante conectar, pues eso, instalaciones deportivas, culturales, que al final, es lo que está en este trasfondo de esta de esta moción. Otras cuestiones que comentan aquí, por lo que también estamos de acuerdo y en las que hay que poner de acuerdo, hay que poner remedio, relativas a La Fresneda, que no urbanización, es el tema de la fuente, del colector, que desborda e inunda. Nosotros, también lo trasladamos al Equipo de Gobierno, ¿qué sería, hace un par de años, una cosa así? Sí, es un problema recurrente, que no es de ahora, y no deja de ser también, pues algo que vuelve a salir aquí, en esta moción. Bueno, en definitiva, yo creo que sí, que yo creo que también se ha comentado aquí, es importante que apostemos por la movilidad, y es verdad, no hay que volverse loco con los carriles bici, pero los que se hagan hay que hacerlos bien. Y no podemos estar más de acuerdo con el trasfondo de la moción. Agradecer de nuevo la participación y esta iniciativa a Pedro Pablo, y dejar en manos también, a la viabilidad técnica y económica de los Servicios Municipales, para encontrar esa vía que sea la más adecuada para los vecinos. Gracias, vamos a apoyar la moción.”

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O6S186H6L475J2U0112

22116I0ZS

221160012

Referencia interna  
FR/C

## **Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:**

“Gracias, Patricia. Alejandra.”

## **Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Plataforma Vecinal de La Fresneda (PVF), Sra. Cuadriello González:**

“Sí, buenos días. Bueno pues, por parte de la Plataforma Vecinal La Fresneda, vamos a abstenernos, por una sencilla razón, y es que nos genera dudas, sobre la seguridad de la vía. Sobre todo por los peatones y los ciclistas. Hemos de tener en cuenta, que esta senda peatonal que une La Fresneda con Lugones, es la que según dice el Alcalde, es la que se va a hacer, efectivamente por la AS-2, A-66, y esta que se propone hoy en la moción, realmente, teniendo en cuenta que es una carretera que además es de orden autonómico, y que además supone, ni siquiera caben dos coches, difícilmente tenemos que añadir, además, un ciclista y un peatón. Nos genera dudas, y por tanto, vamos a abstenernos. Gracias.”

## **Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:**

“Gracias, Alejandra. ¿Alguna? Javier, que habías pedido una intervención.”

## **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado Piquero:**

“Sí, simplemente por un matiz que hizo el Alcalde. Cuando estuvimos haciendo esta propuesta al Equipo de Gobierno, estaba el Alcalde presente, ya decíamos, la regulación de semáforos, lo que tiene que ser es, que siempre pasa un coche. Puede ser, que pasa un coche de un lado, pasa un coche del otro pero por el medio pueden estar cortados los dos para que pasen peatones y ciclistas. Igual que en La Pola, no ye que pasen peatones y coches a la vez, sino que hay un momento en el que no pasa ningún coche, pa que pasen peatones y ciclistas, y que se podía adecuar así, esa era la propuesta nuestra. La parte técnica, por parte del estudio que se hizo por parte de técnicos municipales, decía que podía haber atascos hacia atrás, y la propuesta que hacíamos era que se hiciera un carril de salida, pa que se atascara eso y no la carretera principal que salía de la urbanización. Los coches que giren a la derecha, según salen de la urbanización, si hubiera un semáforo... No, según salen de la de la urbanización, pa pasar por debajo. No, no, pero abajo, que era el... el túnel está ahí. Y esa propuesta, lo que se dijo por parte de la parte técnica, era que el tercer o cuarto coche, podría invadir ya la carretera y generar atascos. Y lo que se habló fue que se tendría que hacer un carril de salida, algo que permitiera que entraran más coches ahí.”

## **Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:**

“Que el otro, cuando el carril ese que... Si se pone el semáforo, el problema de la cola es que en el otro carril, en el que había cola, primero, que no es titularidad Municipal, y luego, que está, es el viaducto que ahora se está reparando, que claro, no es ampliar una carter a tampoco normal, es un viaducto, el que da hacia ahí.”

## **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado Piquero:**

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O6S186H6L475J2U012

22116I0ZS

221160012

Referencia interna  
FR/C

“Sí y precisamente, de hecho, ahí fue donde entraba un poco todo que la propuesta que estábamos haciendo era que después del viaducto y antes del túnel hay una zona de prao ahí, que se buscara una forma técnica de que hubiera un camino ahí que entraran los coches. Entendiendo eso porque, ye cierto que no encontrábamos otra solución y solo encontramos el ampliar de alguna forma la capacidad de los coches que quedaron ahí frenados y esperando además que coincidiendo totalmente que se utiliza como atajo, una vez que no se ataje en tiempo, los coches dejen de utilizar esa vía, esa era un poco la propuesta. Además habíamos hablado de que cortar el tráfico, por ejemplo, todo lo que se proponía iba a generar problemas a los dos lados de vecinos que querían cruzar por ahí. Si se ponían bloques como se puso en la zona de La Ería y en la que nosotros lo que defendíamos y seguimos diciendo era que se utilice por la gente que tenía allí propiedades y que pudieran entrar, los demás que se cortara, así lo dijimos, y así lo seguimos diciendo. Si lo cortábamos con bloques o lo que fuera, que podía dar problemas, por ejemplo, a temas de emergencias que no pudieran pasar y que luego tuviéramos un problema mayor. Por tanto, lo que dijimos lo mantenemos y estamos dispuestos a trabajar y seguir aportando por ese camín, pero sí que se hacen propuestas por parte de la oposición también.”

#### **Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:**

“Bueno, si eso, toda esa propuesta la conozco pero es que técnicamente no tiene una solución. Porque si pones un semáforo, insisto, la cola que se pueda montar viniendo de la urbanización de La Fresneda invadiría una carretera de titularidad autonómica en cuanto hubiese cuatro coches, y no hay dónde ampliar esa carretera para que pueda haber una cola, porque es un viaducto que es el que está reparando ahora, es que técnicamente no tiene solución. Y no nos, tampoco nos lo permitiría el Principado el colapsar una carretera de titularidad autonómica por poner ahí un semáforo. No, no, no es tan fácil, insisto, si fuese fácil y hubiera una propuesta clara, si ya se hubiera hecho, no hay ningún inconveniente.”

#### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:**

“Gracias, nada muy breve. Entendiendo la intención y la voluntad de los proponentes sobre esta moción yo lo que me da la duda y lo quiero expresar aquí es la seguridad, por lo que estuve escuchando y las razones que dio ahora el señor Alcalde. Por lo tanto, esto recojo un poco lo que estaba comentando de la posibilidad de que por parte de los vecinos, o haya un acuerdo o que decidan lo que buenamente crean que debe ser lo mejor. Y yo creo que ese es el camino a seguir. No senda por senda y que se le ocurra en otro momento por otro sitio. Entonces, por nuestra parte creemos que la abstención es lo más lógico porque buscando una posible solución, y vuelvo a decir lo mismo, escuchando lo que se estaba comentando ahora mismo. Gracias.”

#### **Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:**

“Bueno, nosotros vamos a votar en contra de la moción, ya lo adelanto, sí. Hugo, perdón.”

#### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava Palacio:**

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O6S186H6L475J2U012

22116I0ZS

221160012

Referencia interna  
FR/C

“Nada, era por la segunda intervención pa escuchar a todos los grupos, si se podía aclarar algo. Bueno, pues me alegro. Me alegro, por un lado, el anuncio de que por el lado que se dé continuidad a La Fresneda que también era una de las peticiones que este grupo hizo, cuando pedimos arreglar aquello de Les Bellotines que no quedasen aislados. En ese aspecto, pues me alegro desde el Grupo Partido Popular llevamos ya desde 2012 pidiendo también una moción como hacíamos en la exposición de motivos con varios de ellos. Es verdad que llevamos trabajando varios grupos de distintos ámbitos en distinta temporalidad. Aquí realmente yo ahora entiendo, entiendo también las dudas que habláis hoy sobre el túnel y buscar ese consenso en el camín de La Fuente. Simplemente recordar que esta moción va respaldada por varios registros de varias asociaciones, entre ellos la Asociación de La Fresneda pueblo, por decir así, aunque no les guste que se llame pero es por especificar y que todo el mundo nos entendamos. Está claro que ahora mismo se está usando, con lo cual ahora mismo, si se usa y no estamos garantizando la seguridad tenemos un problema mayor, entiendo que la solución sea difícil pero principalmente lo que sí cree el Partido Popular que recoge o que nos trasladaron desde dicha asociación es que lo que quieren es priorizar el peatón, incluso el uso de bici, dentro de ello no el del tráfico. Precisamente todos coinciden en que hay un excesivo tráfico, pues por esos atajos o porque los están, o porque los están utilizando como uso y precisamente esto lo que hace es que con cualquier medida que podamos ver y consensuar se reduzca ese uso del vehículo, con lo cual ellos, entendemos desde el Partido Popular que serían más felices. Efectivamente, ahora mismo también se está usando. Hay un tráfico exagerado en ese camín de La Fuente, tanto de arriba hacia abajo. En su día se cambiaron las direcciones y tampoco fue la solución que quedaron a gusto. Quiero decir, pero realmente la gente está yendo caminando, la gente está utilizando en bici que no solo es un transporte escolar. Dejábamos muy claro en la exposición que es una ruta alternativa que no va en contra del proyecto que se va a realizar, y precisamente es eso, lo que se busca con esta moción es el compromiso de, por un lado, lo que ya está pues adecuarlo un poco, señalizarlo o ponerlo seguro la parte que faltaba, sobre todo para cuando oscurezca y tal, pues a lo mejor se necesitaba algún punto de luz en ese último tramo que hablábamos que ya está regulado, que ya no se puede pasar el tráfico, y dentro de La Fresneda pueblo, por decir así entrecorillas, buscar esa reducción de tráfico que es lo que precisamente quieren. Por eso ahí también decíamos lo del estudio, porque teníamos muy claro que eso que ellos pedían, que era que hubiese menos tráfico, con lo cual, entendíamos que aunaba un poco distintas patas esta pequeña senda, ruta, como queremos llamar ciclista y peatonal, que también al final lo que va a hacer es intentar reducir el tráfico que hay, que eso sí que es verdad, que tenemos un problema ahí que antes o después vamos a tener que atajar, sea ahora o sea un poquitín más tarde, a quien le toque. Entonces era un poco también lo que buscaba la moción y en este caso, jolín pues sí nos mojamos en el aspecto de que sí, sí hemos escuchado y sí hemos trasladado, estamos intentando trasladar. Que no es fácil, que bien, que vemos eso, pues claro que lo entendemos. Claro que entendemos la dificultad, pero al final buscamos, estamos intentando escuchar y trasladar lo que nos dicen que es la reducción de tráfico, y ahora mismo se está utilizando, no está señalizado de ninguna manera, ahora sí que no hay nada, y al final están yendo peatones porque se está utilizando, están yendo bicis que también se está utilizando y están pasando los coches, bastantes coches y bastante de tráfico, según cómo está compuesto ahora en esa dirección que comentabais antes. Con lo cual, también habría que buscar esa solución. Muchas gracias.”

## Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O6S186H6L475J2U0112

22116I0ZS

221160012

Referencia interna  
FR/C

“Está claro. Vamos a proceder la votación.”

## **14.- EXPEDIENTE 22116600I. GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS. PARTIDO DE LA CIUDADANÍA. MOCIÓN RELATIVA A DAR APOYO INSTITUCIONAL POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO A LA CONSIDERACIÓN DEL AÑO 2022 COMO EL AÑO EUROPEO DE LA JUVENTUD.-**

**El Pleno Municipal acuerda, por unanimidad** de todos los miembros presentes, **aprobar la MOCIÓN** presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el Ayuntamiento de Siero, suscrita por su Concejala Dña. María Luisa Madrid Romero, con fecha 15 de junio de 2022 y fecha de registro de entrada 16 del mismo mes, relativa a dar apoyo institucional por parte del Ayuntamiento de Siero a la consideración del año 2022 como el Año Europeo de la Juventud., dictaminada por la Comisión Informativa de Políticas Sociales, Recursos Humanos, Educación, Cultura y Deporte, Participación y Seguridad Ciudadana, de fecha 23 de junio de 2022, que a continuación se transcribe:

### **"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Tras el acuerdo político alcanzado el pasado mes de diciembre, entre la Comisión Europea y el Consejo, 2022 fue declarado el Año Europeo de la Juventud. El Año Europeo de la Juventud 2022 tiene como objetivo renovar las perspectivas positivas para los jóvenes europeos, tras los efectos negativos que la pandemia por el COVID-19 ha tenido en ellos, y a la vez resaltar cómo la transición ecológica y la digital y otras políticas de la Unión ofrecen oportunidades a los jóvenes y a la sociedad en general. Es otro objetivo, el apoyar a los jóvenes, especialmente aquellos con menos oportunidades, procedentes de entornos desfavorecidos, y apoyar, en definitiva, su desarrollo personal, social, económico y profesional, integrando la política de la juventud en diversos ámbitos políticos de la Unión Europea, a fin de fomentar que la perspectiva de la juventud se incorpore a la elaboración de políticas a todos los niveles.*

*Algunos datos sobre juventud, según datos estadísticos de Eurostat revelan que:*

- Una de cada seis personas en Europa tiene entre 15 y 29 años, suponen el 16,9% del total de la población. En España los jóvenes entre 15 y 29 años son el 15,2%.*
- Uno de cada tres jóvenes informó haber pasado dos o más semanas en el extranjero por trabajo, educación o formación en 2019 (período previo a la declaración de la pandemia y las restricciones)*
- El 75% tiene una visión positiva sobre la Unión Europea y la democracia.*

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O6S186H6L475J2U0112

22116I0ZS

221160012

Referencia interna  
FR/C

*Europa, es sin duda, fuente de financiación, recursos y oportunidades, desde el Programa ERASMUS para la educación y la formación, la juventud y el deporte, pasando por el programa ERASMUS para Emprendedores o el CUERPO EUROPEO DE SOLIDARIDAD (CES) sobre el que nuestro Grupo Municipal ya presentara una moción en 2019, para facilitar experiencias de voluntariado de intercambio e internacionalización para nuestros jóvenes de Siero.*

*El Año Europeo conlleva diversas iniciativas en materia de juventud en todo el territorio comunitario y en diversas temáticas, ya sea transición ecológica, cultura, empleo, inclusión, etc.*

*Como el programa ALMA [por las siglas de Aim, Learn, Master, Achieve (Aspirar, Aprender, Dominar, Lograr)] que tiene como objetivo ayudar a los jóvenes más desfavorecidos, de entre 18 y 30 años, a encaminarse hacia el mercado laboral. En España la institución que facilita información sobre las actividades que se desarrollan en nuestro país y que proporciona orientación sobre cualquier nueva actividad a realizar en el marco del Año Europeo es el Instituto de la Juventud, adscrito al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (INJUVE).*

*En conclusión, el Año Europeo supone una gran oportunidad para promover, apoyar a nuestra juventud, como el futuro de nuestra sociedad, así como para visibilizar los retos y oportunidades que nuestros jóvenes han de afrontar en cualquier ámbito de su vida, ya sea formación, empleo, salud, ocio, emancipación, etc.*

*Por todos estos motivos, el Grupo Municipal de Ciudadanos propone adoptar el siguiente*

## **ACUERDO:**

**Primero.-** *Dar apoyo institucional por parte del Ayuntamiento de Siero a la consideración del año 2022 como el Año Europeo de la Juventud.*

**Segundo.-** *Participar activamente y realizar actividades que se enmarquen oficialmente dentro del Año Europeo de la Juventud.*

**Tercero.-** *Promocionar y difundir entre los sierenses el Año Europeo de la Juventud."*

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O6S186H6L475J2U012

22116I0ZS

221160012

Referencia interna  
FR/C

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:**

### **Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:**

“Pues pasamos a la siguiente moción. Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos relativa a dar apoyo institucional por parte del Ayuntamiento de Siero a la consideración del año 2022, como el Año Europeo de la Juventud. Y hay una petición de palabra de doña Aleida González Cuervo, que puede acercarse para intervenir, si es tan amable.”

### **Intervención de Dña. Aleida González Cuervo, representante de la Agrupación de Ciudadanos Jóvenes de Asturias:**

“Bueno. Buenos días. En primer lugar, quiero agradecer a la Corporación Municipal y al Alcalde por permitirme hablar hoy aquí. Soy Aleida González, Secretaria Juventud de Jóvenes Ciudadanos Asturias y estoy aquí gracias a la moción que se ha presentado desde Ciudadanos Siero, a quien también... ¿No se escucha?, ah vale, perdón, a quien también agradezco el que hayan contado con nosotros para defenderla. Como bien podéis ver en la moción, la Comisión Europea ha designado el año 2022 como el Año Europeo de la Juventud. Este año tiene como objetivo el empoderarla, animarla y enriquecerla con nuevas oportunidades y vías de participación para así poder asumir un papel de ciudadanía activa en la sociedad. A lo largo de este año se han celebrado distintas actividades en colaboración con las diferentes instituciones europeas, una de ellas fue el Evento Europeo de la Juventud o el European Youth Event, al que asistimos en Estrasburgo el pasado octubre para marcar las líneas de actuación en materia de juventud para la Conferencia del Futuro Europa y el Año Europeo de la Juventud. Como bien sabemos, los últimos años han sido difíciles para toda la sociedad, también para los jóvenes que se han visto afectados por la pandemia en muchos aspectos y que en su conjunto se enfrentan a nuevos retos como la transición ecológica o la digitalización. Esto también es un reto para Asturias con el problema a largo plazo del envejecimiento de la población y también la inmigración y paro juvenil, materias en las que desde Jóvenes Ciudadanos y Ciudadanos llevamos trabajando en los últimos años. Es necesario acercar Europa a los jóvenes y eso empieza desde las comunidades autónomas y concejos. Diversos programas facilitan ese acercamiento, como el Erasmus, donde más de 1.300 asturianos se van a cursar un año en el extranjero, el programa Erasmus para emprendedores, el Cuerpo Europeo de la Solidaridad o el Programa Alma. El Año Europeo de la Juventud trae consigo diversas iniciativas para todos los Estados miembros y también en diversas temáticas, todas relacionadas con la agenda 20-30 y con los retos a los que se va a enfrentar la sociedad. En España esos retos y propuestas se canalizan a través del Instituto de la Juventud donde se proporciona orientación a todos los interesados. Europa es nuestro presente y futuro y el Año Europeo de la Juventud es una gran oportunidad para promover entre los sierenses y asturianos el espíritu europeo. Nada más y muchas gracias.”

### **Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:**

“Muchas gracias por la intervención. Pues ahora la proponente, si quiere hacer una exposición de la moción. Hay que leer el dictamen, perdón.”

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O6S186H6L475J2U012

22116I0ZS

221160012

Referencia interna  
FR/C

## **Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Madrid Romero:**

“Se me escucha. Lo primero, buenos días, bienvenidos a Javier y a Raimundo por la incorporación nueva, y bueno, agradecer a Aleida que haya venido a decirnos estas palabras sobre los jóvenes. Desde Ciudadanos, pues bueno, hemos presentado, hemos traído una, esta moción pensando en ellos, en todos los jóvenes. Consideramos que siempre hay que tenerlos en cuenta porque son el futuro y son una generación que ahora mismo está muy preparada, que tiene las ideas muy claras y que vienen con muchas ganas de abrirse camino. Desde las instituciones tenemos la obligación de apoyarles y dejarles abrirse camino y acompañarles, sobre todo en ese trayecto. Y bueno, con lo que dijo ella poco más, sí que me gustaría decir los tres puntos de acuerdo que solicitamos, que pedimos en esta moción, y sería, el primero, dar apoyo institucional por parte del Ayuntamiento de Siero a consideración del año 2022 como el Año Europeo de la Juventud. El segundo punto sería participar activamente y realizar actividades que se enmarquen oficialmente dentro del Año Europeo de la Juventud. Y el tercero, promocionar y difundir entre los sierenses el Año Europeo de la Juventud, gracias.”

## **Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:**

“Gracias, Mapi. Turno de intervenciones.”

## **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado Piquero:**

“Simplemente para decir que vamos a votar a favor, creemos que es necesario y recordar una petición que se lleva haciendo por parte de este grupo desde que entramos en el Ayuntamiento, que es la necesidad de espacios para jóvenes pero que puedan ser autorregulados por ellos y adaptados a sus necesidades y a sus hábitos como se hace con otros colectivos y, que creemos que urge que los implementemos en varias localidades de nuestro municipio.”

## **Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:**

“¿Alguien más? Tere.”

## **Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de IU-IX, Sra. Álvarez Vázquez:**

“Buenos días a todas y a todos. Bienvenidos Raimundo, bienvenido, Javi. Bueno, desde nuestro grupo siempre hemos dicho que los jóvenes son el futuro de un país y cómo no, también del municipio de Siero. Por tanto, desde las instituciones debemos fomentar todas las actividades, tanto propias como las que nos llegan desde el exterior, y no podemos estar más de acuerdo con la exposición de motivos, con lo cual vamos a votar a favor.”

## **Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:**

“Gracias, Tere. ¿Alguna intervención más?”

## **Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Plataforma Vecinal de La Fresneda (PVF), Sra. Cuadriello González:**

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O6S186H6L475J2U0112

22116I0ZS

221160012

Referencia interna  
FR/C

“Uy, perdón, respecto a esta moción vamos a votar a favor porque bueno, realmente no porque sea el Año de la Juventud sino por parte de este Grupo Municipal apoyamos siempre a los jóvenes, y no solamente con declaración de intenciones sino con hechos concretos. Y buena prueba de ello es que bueno, pues se va, hemos acordado precisamente con el equipo de Gobierno pues bueno, la creación, la construcción de un parque juvenil en La Fresneda. Y por ello, lógicamente, vamos a votar a favor. Gracias.”

### **Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:**

“Nosotros también vamos a votar a favor, igual que lo hicimos en el punto anterior donde dotábamos del crédito suficiente para habilitar un parque juvenil. Bueno, ¿hay unanimidad en el punto? Unanimidad. Mantienen unanimidad, perfecto. Pues se aprueba por unanimidad.”

### **15.- RUEGOS.-**

### **16.- PREGUNTAS.-**

**En este punto del Orden del Día, se formulan los siguientes Ruegos y Preguntas por parte de los Sres./as. Concejales/as:**

**Por parte de Dña. Patricia Martín Velasco, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el Ayuntamiento de Siero, con fecha de registro de entrada en el Ayuntamiento 28 de junio de 2022, formula por escrito las preguntas que a continuación se transcriben:**

#### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado mes de mayo nuestro grupo municipal puso de relieve a través de una moción la necesidad de que Siero pueda atender a la demanda creciente de más niños en la etapa de 0-3.

El Ayuntamiento de Siero junto con el de Grado, Navia y Mieres, en el marco de la Federación Asturiana de Concejales, ha remitido una propuesta conjunta a la Consejería de Educación, para pedir *una hoja de ruta para la transición hacia el ejercicio efectivo de la competencia educativa del ciclo de cero a tres años por parte de la Consejería de Educación del Principado y ante la necesidad de que la administración regional asuma el compromiso con el personal que desarrolla el servicio.*

¿Ha recibido alguna contestación por parte del Principado, o se les ha remitido a alguna reunión o encuentro para abordar la situación de las escuelas infantiles o la situación jurídica de las educadoras?”

### **Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:**

“Y pasamos a ruegos y preguntas que tengo una que me presenta el Grupo Ciudadanos por escrito, que la tengo aquí, gracias. Venga, Jesusa, vale.”

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O6S186H6L475J2U0112

22116I0ZS

221160012

Referencia interna  
FR/C

## Intervención de la Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez

**Suárez:**

“Les de pueblu, somos de pueblu toda la vida. Quería hacerte... sí, no te rías soy de pueblu. Que no toque el botón roju. Oye, ¿que por qué no se hizo la foguera este año en Lugones? Bueno, una esa. Otra era, tú dices que escuchas a todos los vecinos. Yo debe ser que no soy vecina de Siero, porque llevo tres meses pidiéndote un bancu, no pa mí, no pa mí, no, no, no... Y voy a pedirtelu hasta que no lu pongas acabará el mandato y seguiré con el bancu. No pa mí, sino pa persones mayores. Quitaste el bancu, quitaste la papelera y estamos... No, no, yo no lu quité, eso puedo garantizáelo. Bueno, ahí ha sido el final, mira si será, no te lo digo, digotelo en privado lo que eres, un picoteru. El bancu está quitau y había gente que se sentaba allí. Entonces, bueno, no escuchas a todo el mundo, escuchas a quien te da la gana. Venga, vale.”

## Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Mire, escucho a todo el mundo, pero no puedo hacer caso a todo el mundo.”

## Intervención de la Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez

**Suárez:**

“Pero haces lo que te da la gana. No, no, no... No, mira, pa mí ye un honor todos los meses pedite el bancu, porque se da cuenta la gente de lo trabajador que eres. Ya está, así de simple. La gente velo así.”

## Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Sí, bueno, necesitaba un banco para sentarme.”

## Intervención de la Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez

**Suárez:**

“Bueno, espera que no acabé, espera. Tú antes comentabas que sigue molesto el guirigay que hay abajo, pero yo entiendo que lo más repugnante que hay en estí país ye acosar. Si realmente están protestando por acosu, algo hay que hacer. Repugnante ye acosar a les persones, si estes persones están... Ya, pero yo a ti no te veo protestar como están ellos. Yo no te veo protestar como están haciendo estes persones. Entonces habrá que tomar medidas pa que esto no vuelva a pasar. Vale, pues me alegro. Y ya acabé.”

## Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Pero es que a veces es curioso las intervenciones y las interpretaciones de la realidad que hacéis algún concejal. Porque utilizar la palabra acoso... Sí, evidentemente estoy sufriendo un acoso por exigir que hagan lo que tienen que hacer en beneficio de los ciudadanos que ustedes también representan. Porque yo no sé cuál es la reivindicación que hay hoy afuera hoy, ¿cuál es la reivindicación? ¿Tú sabes cuál es la reivindicación ahora mismo?”

## Intervención de la Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez

**Suárez:**

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O6S186H6L475J2U012

22116I0ZS

221160012

Referencia interna  
FR/C

“Bueno, yo leí la prensa, y decía..”.

**Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:**

“No, pero ¿cuál es la reivindicación, la sabes?”

**Intervención de la Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez**

**Suárez:**

“No, no, a ver, yo leer sé. Leí la prensa y en la prensa decían que se iban a manifestar por problemas de acoso.”

**Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:**

“Pero ¿qué acoso?”

**Intervención de la Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez**

**Suárez:**

“Tu sabrás.”

**Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:**

“No, yo qué voy a saber, yo no me manifiesto.”

**Intervención de la Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez**

**Suárez:**

“Yo no soy Alcaldesa.”

**Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:**

“Yo sé lo que me acosan a mí, pero...”

**Intervención de la Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez**

**Suárez:**

“Yo soy una probe Concejala que estoy harta de oír en la prensa temas por acoso.”

**Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:**

“Pero tú como Concejala, que pobre concejala, no me das ninguna pena, porque pena me das la justa, que tú cuando intervienes, qué casualidad que nunca lo haces con buena intención, siempre tienes una doble intencionalidad, ¿qué insinúas con eso de acoso? ¿Qué es el acoso, cuál? Porque acosar, yo digo oye, me están acosando porque me sacaron una pistola y me pegaron tres tiros. O me están poniendo un calendario que no es legal, o me están dando ordenes todo el día. ¿Acoso?”

**Intervención de la Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez**

**Suárez:**

“Lo de la pistola no ye acoso, ye terrorismo.”

**Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:**

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O6S186H6L475J2U0112

22116I0ZS

221160012

Referencia interna  
FR/C

“Pero ¿qué acoso? Bueno, pues estamos próximos al terrorismo.”

**Suárez:**

**Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez**

“Lo de la pistola y terrorismo, ahí son palabras mayores.”

**Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:**

“Entonces, vamos a tener un poco de seriedad y rigor institucional.”

**Suárez:**

**Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez**

“Seriedad la tengo, porque te estoy preguntando muy seriamente, y me gustaría que me contestaras.”

**Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:**

“¿Y qué me preguntas, cuál es la pregunta?”

**Suárez:**

**Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez**

“Estos problemas que hay aquí, habrá que sentarse en una mesa.”

**Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:**

“Pero ¿cuál es el problema?”

**Suárez:**

**Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez**

“En una mesa no, en un bancu.”

**Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:**

“¿El problema qué es?”

**Suárez:**

**Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez**

“Tú sabrás el problema que hay.”

**Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:**

“Pues, ¿qué me preguntas?”

**Suárez:**

**Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez**

“Yo leo la prensa y como leo la prensa, pregunto a razón de lo que leo, y no pregunto de mala leche.”

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



106S186H6L475J2U012

22116I0ZS

221160012

Referencia interna  
FR/C

**Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:**

“Tú eres Concejala, tienes que además de leer la prensa, leer los expedientes, los informes, la ley. No solo la prensa, la prensa se lee en el chigre.”

**Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez**

**Suárez:**

“Y lo leo, y lo leo.”

**Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:**

“Leer el convenio colectivo, la ley.”

**Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez**

**Suárez:**

“Y sé que va al juzgado y sé que hay un recurso en Oviedo.”

**Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:**

“¿Y qué? Un recurso de qué.”

**Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez**

**Suárez:**

“Entonces, si pudiéramos evitar todo eso sería estupendo, porque para mí no ye agradable tampoco el estar viendo esto.”

**Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:**

“Bueno, pues yo al final voy con el cargo, no pasa nada, oye, va con el cargo. A veces decirle a la gente que haga lo que tiene que hacer supone esto. Entonces, en todo caso.”

**Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez**

**Suárez:**

“Yo no lo veo así.”

**Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:**

“Bueno, por eso estás en la oposición porque no lo ves así, sino a lo mejor estabas en el Gobierno, evidentemente, pero bueno, oye eso, ancha es Castilla.”

**Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez**

**Suárez:**

“No, yo soy más de dialogar que de... No, no, Alcalde, no. Esto para mí no ye cachondeo, ye más serio.”

**Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:**

“Qué me vas a contar. ¿Y hay alguna intervención más? Javier.”

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O6S186H6L475J2U012

22116I0ZS

221160012

Referencia interna  
FR/C

## Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Mateus

### Fernández:

“Buenos días a todos. En primer lugar, dar la bienvenida a Raimundo y, encantado de ver otra vez a Javier con nosotros. Yo tengo un par de preguntas respecto, bueno, ayer estuve en el Consejo Escolar del Peña Careses y, me mandaron trasladaros si sabíais ya si vais a empezar este julio el arreglo del suelo de las clases que ya se había, se había hecho, se iba a hacer el año pasado pero no se pudo hacer por las obras del Montoto y, este año, bueno, pues a ver si no lo podemos atrasar más y, que puedan tener los suelos de las aulas arreglados. Por otro lado, ya lo trasladé en Comisión con no, no se me dio mucha respuesta. Te lo propongo a ti señor Alcalde, que por favor, se intente mediar con ADIF, para que se arregle la pasarela de La Carrera. Es una vergüenza como está, yo te invito a que te acerques un día hasta allí. La gente no se atreva a pasar por abajo porque está sin luz, huele mal, resbala, o sea, es bastante peligroso y la gente lo que hizo fue romper vaya y cruzar las vías y eso es un peligro. Yo sé que no es competencia nuestra, pero a ver, podemos tramitarlo un poco y darle un poco de viabilidad con esto. Pues nada más, muchísimas gracias.”

## Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Eso hay que verlo. Sí, Javier.”

## Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

### Piquero:

“No, no, y hizo muy bien y tien todo el derecho a hablar sin ningún problema. Y de hecho, mira ya que saca el tema, si hubiera presencia de la oposición como pedimos muchas veces en los meses de negociación y no se limitara el acceso a los expedientes, por ejemplo, se mantuviera el acceso a la AUPAC, como también se quitó durante este mandato, seguramente esto que estaba diciendo el Alcalde, de que accediéramos a los expedientes y los leyéramos, sería mucho más fácil. Y en este puntu aprovecho para recordai que tenemos pendiente acceder a expedientes de los que, de unos no se nos dan respuesta, y de otros se nos manda por caminos que no son los adecuados, pa dilatar el acceso. Cuando la ley ye clara, que a los cinco días tenemos acceso total, pero la realidad ye que en este Ayuntamiento no se están implementando les medidas pa que así sea y podamos verlo todo al quinto día, si no hay respuesta motivada en negativo. Por tanto, bueno, pues ya que lo pide el Alcalde que lo hagamos, facilítelo. Sería tan fácil como volver a tener lo mismo que se tuvo en este Ayuntamiento en el mandato pasau y desde que se implementó el sistema, y que se decidió eliminar, que ye el acceso a la AUPAC y como decía, y los meses de negociación que hay algo que se puede hacer y que pedimos muchas veces, muchos grupos. Si quería hacer un comentario acerca de, bueno pensé que se iba a abrir un turno pero pasóse a mociones, sobre el informe de la señora Interventora y que aparte de agradecer que se vuelva a explicar de una cosa tan dura, de una forma entendible pa todo el mundo. Creo que hay una parte ahí de falta de medios y de mejora, y de necesidad de mejora de procedimientos que tenemos que actuar lo más rápido posible, porque al fin y al cabo, creemos que, estoy seguro de que todo el mundo queremos mejorar el trabajo de la Intervención y el control que se nos hace. Entonces, hacei caso a eso. Y queríamos también, ya lo comentamos en Comisión, creemos que puede haber problemas graves en el servicio de ayuda a domicilio de cara al verano, y, por tanto, que se actúe. Ya en Comisión, como digo, indicamos una serie de problemátiques que existen acerca de trabajadores que tienen que estar en Siero trabajando porque los pagamos para que estén en Siero y

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O6S186H6L475J2U0112

22116I0ZS

221160012

Referencia interna  
FR/C

están en otros municipios, falta de personal, falta de estabilidad, falta de seguimiento de les persones por parte de la misma trabajadora. Y que se actúe rápido porque como decimos, si no en julio y agosto, pues es realmente problemático, y deberíamos de adelantarnos a ese problema.”

## **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:**

“Bueno, varias cosas. En primer lugar, preguntarle por la situación de la Oficina municipal de Consumo. Ya lo hicimos en varias ocasiones, y se nos remitió al momento en que se jubilara el titular de la plaza, y ahora parece ser que ya ha sucedido, y que el servicio, sin esta persona, bueno, pues hay procedimientos que no pueden llevarse a cabo con el personal que tiene actualmente la OMIC, entonces, saber qué planes tiene para ella. Y anticipándonos a lo que pueda ocurrir, recordarles que en el archivo municipal también va a ser necesaria, necesario el refuerzo de personal, cuando haya jubilación del actual titular de la plaza de archivera. En relación con la obra de la escuela cero a tres de aquí en La Pola, en el Cine Nuevu, rogaríamos que se delimitaran bien los espacios de la obra, y aquellos que queden fuera de la limitación que se señalicen correctamente. Nos han transmitido algunos ciudadanos problemas de caídas, y demás. Y antes de que tengamos alguna desgracia o alguna denuncia en el Ayuntamiento que se pongan las medidas que sean necesarias. Ya dijimos en varias ocasiones también, que hay necesidad de hacer algunas obras en relación con la accesibilidad de los núcleos urbanos, y en concreto en La Pola, venimos desde hace tiempo pidiendo el rebaje de dos pasos de peatones que son bastante, vamos la acera es bastante alta y no hay rebaje en la acera y, uno es el que está entre el parque y el edificio de urbanismo, y otro es en la calle Florencio Rodríguez a la altura de la Fuente el Cornellu, hay un paso de peatones que no solo no tiene rebaje en la acera sino que uno de los lados, en medio del paso de peatones hay una farola o sea, a la altura del paso de peatones en el medio hay una farola. Le preguntaba en un punto anterior por los planes de estabilización del Patronato Deportivo Municipal y la Fundación Municipal de Cultura, saber en qué estado se encuentran. Y después en relación con el Monte Cabriles, el otro día en Comisión comentábamos que se estaban haciendo obras, que parece ser que no tenían licencia en la zona. La Concejala de Urbanismo nos decía que no tenían constancia y, ya se les han pasado fotos donde se ve maquinaria pesada, en concreto para las excavadoras haciendo actuaciones en la zona, saber qué se va a hacer o qué se hizo al respecto. Nada más.”

## **Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Martín Velasco:**

“Gracias, Alcalde. Nada, por formular la pregunta que hemos registrado, que va relacionada con la moción que presentamos el mes pasado para la creación de una escuela infantil en La Fresneda y la ampliación de la de Lugones. El Ayuntamiento de Siero, junto con el de Grado, Navia y Mieres, en el marco de la Federación Asturiana de Concejales remitió una propuesta conjunta a la Consejería de Educación para pedir una hoja de ruta hacia el ejercicio efectivo de la competencia educativa de ciclo de cero a tres. Por parte de la Consejería de Educación, y ante la necesidad de que asumiese el compromiso con el personal que desarrolla este servicio, que es una gestión, es una competencia de la Consejería gestionada por los Ayuntamientos. Entonces queríamos preguntar si por parte del Principado ha recibido este Ayuntamiento algún tipo de contestación o si se les ha remitido alguna reunión o si se le ha remitido algún tipo de encuentro para abordar la situación de las escuelas infantiles o para abordar la situación jurídica de las educadoras. Gracias.”

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O6S186H6L475J2U012

22116I0ZS

221160012

Referencia interna  
FR/C

## **Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:**

“Gracias, Patricia. ¿Alguna...?”

## **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava**

### **Palacio:**

“Yo, disculpa que nos quedó una pregunta, y la hago yo. Bueno, más que pregunta, sería un ruego. Que me comunican varios vecinos sobre todo estos días últimos de que, en Lugones, por eso me sorprende y por eso el ruego lo hago aquí... Hay una zona en Manuel Ángel Suárez creo, que es la zona que no les está llegando Internet, yo creo que puede ser algo de permisos o de autorizaciones. Entonces, bueno, que por nuestra parte, desde el Ayuntamiento hago la constancia por si lo podemos agilizar, porque bueno, como es en Lugones, quiero decir que no es una zona tal, pues oye, qué menos que les pueda llegar eso y mirarlo, mirarlo y si lo podemos agilizar de alguna manera que nosotros tengamos esos trámites, que se haga.

## **Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:**

“Inaudible.”

## **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava**

### **Palacio:**

“¿Perdona? Ahora mismo esa pregunta la desconozco, solo me comunicaron que no les llegaba en general a todos. O sea, hay unos 20 vecinos yo creo, o más. Bueno, te lo digo si no en privado, a quien corresponda. Más que nada por la zona, y si es por algo que nos falta a nosotros de autorización, permisos o algo, que lo podamos agilizar, porque va... Es que me llama la atención al ser Lugones, por eso lo digo. Gracias.”

## **Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:**

“Voy a intentar responderle a todos. Ah, Tárik, perdona.”

## **Intervención del Concejal del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Vázquez Samulewicz:**

“Gracies. Nada, por hacer un ruego, en este sentido, que hay vecinos de La Fresneda que nos están avisando de que seguramente la zona de donde el Club de Campo no se esté haciendo digamos las limitaciones de servidumbre del río Noreña porque se modificó, digamos, lo que es el vallado en sí y entonces bueno, mirar a ver si se puede comprobar a ver si realmente hay las distancias legales que tendría que haber, o si realmente digamos, el Club de Campo está tomando posesión de más zonas de lo que debería en este sentido porque antes se podía pasar, digamos perfectamente, por razón allí los vecinos y demás, con las bicicletas, caminando por la zona, y por lo visto ahora, pues gran parte del vallado, pues ha pasado a estar un poco más, digamos, pegado al río, y entonces se está cogiendo la zona de servidumbre, y a ver si, comprobar a ver si eso es realidad o si no en este sentido. Y luego, bueno nada, igual que tenemos la insistencia con el tema del banco, pues aquí tenemos el insistente del tema de La Acebera en este sentido, y me gustaría, bueno, rogar, ya fuimos con técnicos y demás del Ayuntamiento a hacer ver que hay como un escape, no sé si escape o si será algo que ya se sabe desde hace tiempo o no, pero bueno, dar conocimiento de ello, de que bueno, la Plataforma de

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O6S186H6L475J2U012

22116I0ZS

221160012

Referencia interna  
FR/C

Lugones en Pie ya el año pasado había denunciado que había vertidos allí de aguas fecales y de las aguas de allí del polideportivo y de las piscinas y demás al propio bosque, en el centro del bosque en sí, por la parte de atrás de las piscinas. Es una cosa que está afectando a la fauna y a la flora de la zona, ya que sobre todo digamos que está llegando a ir a hacia el río a desaguar y a la zona del humedal de abajo donde precisamente nosotros habíamos colocado un cartel hace relativamente poco, donde se ponía que había una zona de anfibios. Esa zona de anfibios ya no existe por culpa de precisamente de este tipo de vertidos me imagino, y bueno, me gustaría que se tratara de arreglarlo en el menor tiempo posible para que bueno, precisamente ya que defendemos un Siero verde, pues que sea así de verdad.”

### **Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:**

“¿Dices en la instalación de la Acebera, donde el polideportivo y en la piscina exterior?”

### **Intervención del Concejal del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Vázquez Samulewicz:**

“Donde la piscina, sí, eso es, efectivamente la piscina exterior, la parte de atrás justo por debajo, que hay unas escaleras todavía de las antiguas, de la antigua fábrica. Hay ahí una tubería bastante grande, que de hecho, yo fui a comprobar a ver este año, por si acaso, porque ya lo habían denunciado el año pasado y no había podido verlo, y he ido este año cuando se estaba digamos, vaciando la piscina, y se ve perfectamente que eso, que el agua de la piscina estaba llegando a ir ahí a esa zona y bueno, que estaba ocasionando también daños en la zona, porque se ve que tiene toallitas y demás, o sea que no llega algo solo de la piscina, sino que debe ser de todas las instalaciones en general de la zona.”

### **Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:**

“Vale. La pregunta que hacía Ciudadanos respecto de las escuelas de 0 a 3, que el Ayuntamiento de Siero junto con el de Grado, Navia y Mieres y también Avilés, entre otros, también Avilés. Y hay otros, no solamente los que pone aquí, hay más. No recuerdo, hay alguno más, pero bueno, por lo menos Avilés seguro, porque en la última reunión que yo pude estar fue precisamente en Avilés junto con estos ayuntamientos que mencionas. No, no hemos recibido ninguna respuesta, no, ninguna. Y recordar también que la modificación de la ley que hay aprobada a nivel nacional, ¿de la LOMCE se llama? Bueno, la ley educativa que hay aprobada a nivel nacional, ya incluye como ciclo universal las escuelas, el ciclo de 0 a 3, pero lo que pasa que tiene un plazo para entrar en vigor, que creo que es hasta siete, ocho años. Es decir, que el que las escuelas de 0 a 3 pase a competencia autonómica ya está aprobado por ley, que yo lo desconocía. Es decir, lo desconocía, con tantas leyes y tantas modificaciones que hay de todo tipo, llega un momento que uno no es capaz de abordarlo, o asumirlo todo, o entenderse todo. Pero en una de estas reuniones, una de las cuestiones que se pone encima de la mesa es que esa ley que está aprobada a nivel estatal ya regula como un ciclo universal el 0 a 3, es decir, que hay un, eso ya está decidido que va a dejar de estar en el ámbito municipal. Otra cosa es que dicha ley, como bien dice Felipe, pues da un plazo amplio para que se cumpla. Cada uno puede ir haciéndolo, no sé el resto de las comunidades autónomas, desconozco cómo están haciendo, pero la ley estatal que se aprobó ya lo recoge. Y bueno, pues es algo que evidentemente si la ley recoge que ese ciclo de 0 a 3 va a estar enmarcado digamos, en lo que ahora entendemos como la educación Primaria, porque va a ser universal y que tenga que dar cobertura a todos los ciudadanos españoles dentro del ciclo educativo, no obligatorio, pero que sí universal. Bueno, pues ya nos están

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O6S186H6L475J2U012

22116I0ZS

221160012

Referencia interna  
FR/C

diciendo qué es lo que va a ocurrir con 0 a 3, a nivel estatal. ¿Qué ocurre? Que aquí pues lo lógico, lo lógico sería ir adaptándonos a esa ley aprobada, no esperar al último día y ver qué hacer. Pero bueno, eso hay... Es un argumento más en favor de los ayuntamientos de que exigimos, oiga, esto no puede continuar así. O no debería, no debería de continuar así porque con una ley aprobada encima de la mesa, que ya te lo dice que el destino final, cuál va a ser, pues más aún, pero bueno. Y eso se puso encima de la mesa en la última reunión que hubo entre varios ayuntamientos que mantenemos esta problemática y que luego hay casos tan, tan, tan graves como que en algún ayuntamiento, para cubrir una baja o para ampliar una escuela, tiene reparos ya de las Intervenciones municipales para cubrir esa plaza, reparos. No, no es que tenga observaciones, es que hubo un caso que nos dijo que en la última contratación para suplir bajas o poder ampliar la escuela, tuvo reparos, tuvo que levantar un reparo de la Intervención municipal. Nosotros de momento no hemos llegado a ese punto porque no tenemos esa situación. Pero bueno, llegado el caso, pues imagínese, levantar un reparo para una cuestión que... Bueno, el tema es serio. De momento no escuchaste nada. Bueno, en Avilés. En Avilés la Alcaldesa tuvo que levantar ya dos reparos para hacer contrataciones de profesoras para bajas que, o personas que con esto de la movilidad sacan la plaza, van a otro lado, y para cubrirlas, en esa reunión, puso encima de la mesa la problemática de que ha tenido que levantar personalmente dos reparos para poder cubrir las plazas. Bueno, en todo caso es un tema que es complejo. Esto es el banco, esto es el banco de Jesusa pero llevado a los ayuntamientos ahora. Bueno, y volviendo a... quiero decir que es un tema que va a continuar, trasciende del Ayuntamiento de Siero, que no, esto no es el Ayuntamiento de Siero, es un problema de ámbito autonómico y que irá, a medida que pasen los meses, pues se irá agravando la situación, ya no es una cuestión ideológica ni de partidos, porque en los ayuntamientos, en las reuniones que hay, van alcaldes de todas las siglas políticas que gobiernan y bueno. Respecto de la hoguera, desconozco por qué no se hizo. Las hogueras no las organiza el Ayuntamiento y desconozco el motivo por el cual no se ha hecho la hoguera de Lugones, no tengo, la verdad es que no lo sé. Y el banco pues oye, pues lo intentaremos. Hoy no está Susana, que está de Covid, y que le deseo una pronta recuperación, y bueno, lo comentaré con ella para que... Se reponga, hombre, que se reponga el banco. Yo no dije cuándo, no dije cuándo, yo no miento nunca, yo no dije cuándo. Y luego respecto de lo que decía Javier, del Peña Careses, pues no sé, Merce, desconozco la petición, que la mire Merce y que te informe en comisión a ver cómo está. Y respecto de la pasarela de la carrera de ADIF, pues yo mismo iré a verla y si es necesario hacer un reportaje y un informe y remitirlo a ADIF pues lo hacemos, lo hacemos. Respecto de los accesos a expedientes que dice Javier, bueno, tú hace poco pediste acceder a un expediente de contratación, que te contesté en el mismo día de que puedes acceder a él, no sé si pudiste o no, pero para acceder a los expedientes hay que venir al Ayuntamiento, eso también te lo digo. Luego, respecto de las mesas de negociación evidentemente, no necesitamos que nos acompañéis a las mesas de negociación porque eso, a las mesas de negociación va el Gobierno, y para eso estamos en el Gobierno, no vamos a ir todos allí para ir en contra del Gobierno en todo lo que se pueda. Está el Gobierno, hay una concejala que está haciendo una labor extraordinaria, y el equipo de Gobierno, pues eso es gobernar. Al final, las mesas de negociación tiene que ir el Gobierno, evidentemente. Otra cosa es que nos trasladen propuestas que la verdad que hay más bien pocas que vayan en beneficio de los vecinos. Normalmente van siempre en favor de algunos colectivos minoritarios que reivindican en contra del interés general. Respecto de los problemas graves de ayuda a domicilio, yo no conozco que haya ningún expediente abierto en Contratación por incumplimientos de contrato, porque es el cauce que hay que hacer cuando hay un incumplimiento.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O6S186H6L475J2U012

22116I0ZS

221160012

Referencia interna  
FR/C

No decir, hay incumplimientos graves. No, los incumplimientos graves tiene que haber un informe del técnico responsable del contrato y llevarlo a Contratación para que se haga el correspondiente expediente de penalización o de extinción. Tiene que hacerse, sí, yo no voy a decir no, es que hay incumplimientos graves, ¿qué incumplimientos graves? Porque si los hay, yo los desconozco, pero el trámite no es decírselo al Alcalde, es que quien detecte el incumplimiento porque hay un técnico que supervisa los contratos, pues tendrá que hacer un informe en caso de que él detecte que hay un incumplimiento que realmente vaya contra las cláusulas del contrato y que lo traslade al órgano, a la jefa de la sección de Contratación para que abra un expediente sancionador o de lo que corresponda. Ese es el trámite, yo no, no hay otro. Entonces bueno, si los hay, pues evidentemente por parte del equipo de Gobierno nunca se dice que no se haga un expediente si es que hay un incumplimiento, jamás. No, jamás, no, no hay.”

## **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado**

### **Piquero:**

“Bueno, decía que lo había trasladado en Comisión y de hecho, ya hubo reuniones con la empresa por parte del equipo de Gobierno para esto y, sí, sí se sabe, y a partir de ahí se debería actuar, y lo único que estoy haciendo en esto fue transmitir lo mismo que se transmitió en Comisión, porque vemos que no se está dando solución. No, no entramos más allá y lógicamente sabemos de quién ye la responsabilidad y por eso lo decimos aquí. Si fuera responsabilidad nuestra ya hubiéramos actuado.”

## **Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:**

“Nosotros ya, vuelvo a contestarte. Si hay algún incumplimiento, yo no conformo las facturas de una prestación de un servicio ni de un Concejal. El trámite que marca la ley, la Administración es que cuando hay una prestación de servicios contratada con la empresa que sea, del servicio que sea, hay un técnico responsable, que es el que tiene que conformar si se hizo o no los servicios prestados, o si cumplió o no con las obligaciones que hay en el contrato, no un concejal ni un alcalde. Y si eso, el técnico dice que está bien o que no hay argumentos que estén acreditados de incumplimientos. Porque claro, es que esto funciona muy mal, bueno, eso no es un argumento para que abrir un expediente sancionador o un expediente en Contratación. Y que si hay algún incumplimiento, nosotros somos los primeros que queremos que se cumpla el contrato y que la gente esté feliz con los contratos, pero no es tan fácil cuando no nos gusta un servicio, decir oye, es que lo hace mal. La ley no es tan abierta, es decir, oye como este está... tiene que haber un expediente hecho y no es fácil, no es fácil, no es fácil. Pero bueno, que no hay ninguna indicación por parte del equipo de Gobierno de que: no, no, que incumplan, todo lo contrario. Todo lo contrario, que cumplan y que se ciñan al contrato y que hagan las cosas para las que se comprometieron. Esa es la orden y la indicación que hay en ese y en todos los contratos. Y los técnicos, me consta que también, o sea, no es que haya un técnico que diga, no, que les deja hacer lo que les dé la gana, ni mucho menos, pero no es fácil encontrar y argumentar un incumplimiento, no es tan fácil. Y si lo hay, pues siempre se tramita o la orden que hay es así. Por supuesto. Respecto de la OMIC, la decisión que hay adoptado el equipo de Gobierno es hacer una modificación de la RPT, que estamos ya en ella, para que ese servicio se siga prestando, pero en otra área, compartido con otros servicios para optimizar los recursos públicos. Y en el próximo Pleno, si es posible, vendrá dicha modificación de la RPT para que seguir haciendo lo que se hacía, pero no específicamente en un departamento OMIC, sino englobarlo dentro de otro área

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O6S186H6L475J2U012

22116I0ZS

221160012

Referencia interna  
FR/C

que llevará más cosas aparte de la OMIC. Y eso es lo que se ha decidido y que se traerá a Pleno lo antes posible, una modificación de la RPT para dar respuesta a las necesidades del Ayuntamiento, entre las que se incluye una parte de lo que venía haciendo la OMIC. La escuela 0 a 3 pues lo trasladaré a la dirección técnica para que lo tenga en cuenta y al no..., desconozco. Y esos rebajes de la acera, lo que es la calle Florencio Rodríguez se está redactando un proyecto de mejora de la calle Florencio Rodríguez, y estos problemas de accesibilidad pues estaremos pendientes de que bueno, pues que queden recogidos. Y el que hay de un Urbanismo, pues les diré que lo miren. Respecto de la oferta pública del Patronato y la Fundación, si no me equivoco, la idea es que a partir de hoy que se aprobó la plantilla del Ayuntamiento, convocarlo conjuntamente. Si no me equivoco. Pero bueno, si no fuese así que la Concejala responsable les dé contestación en la próxima Comisión, que es donde deberían de dilucidarse estas cuestiones, pero creo que es así, si no me equivoco.”

#### **Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:**

“Está preparado el borrador.”

#### **Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:**

“Así es, pues mira, pues lo confirma el Secretario que lo que habíamos dejado antes ya de hacer esto, era que en el momento que estuviese la del Ayuntamiento, publicarlas conjuntamente para hacerlo todo a la vez. Y está lista para que a partir de hoy ya se pueden publicar, tanto las del Patronato como las de la Fundación, y Ayuntamiento conjuntamente. Luego, respecto de eso de Internet, lo que hablabas, coméntame a ver si puedes averiguar un poco más en detalle, para ver lo del problema de la conexión de Internet. Y lo de los vertidos del campo de fútbol o piscina exterior de tal, Chus por favor, míralo y le das a Tárík y a todos en la Comisión, les informas del problema que hay y de la solución que se vaya a dar para atajar, que no podemos o no debemos de verter nosotros, si es que se está haciendo así, que lo desconozco.

Y nada más, bueno, levantamos la sesión y ahora vamos a entregarle a nuestro excompañero Cristóbal, que pidió que bueno, tener la medalla y bueno, habíamos quedado en que fuese hoy al finalizar el Pleno. No sé si estará ya por aquí o no, y quieran... Vale, pues, quienes quieran permanecer, vamos, ya se levanta la sesión, pero bueno, para que lo sepan todos, por si quieren estar o saludarle o... Vamos, es entregar la medalla sin más.

Y no habiendo más asuntos a tratar, y siendo las nueve horas y cincuenta y siete minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.

*Ejecútese y cúmplase*